



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA*DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA

*Aproximaciones teóricas sobre la resiliencia de los Sistemas Socio-
Ecológicos (SSES) y la importancia de la inclusión de las mujeres
en Cherán, Michoacán*

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
Especialista en Economía Ambiental y Ecológica

PRESENTA:
Angelina Deyanira Navarrete Paredes

TUTORA:
Dra. María Luisa González Marín

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. Julio de 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Resumen	1
Abstrac	1
Introducción	2
Capítulo 1. Resiliencia de los sistemas socio-ecológicos	4
1.1 Concepto de resiliencia	5
1.2 Sostenibilidad y sistemas socio-ecológicos	5
1.2.1 Subsistemas de los sistemas socio-ecológicos	6
1.3 Resiliencia de los sistemas socio-ecológicos.....	9
Capítulo 2. Comunidad de Cherán, Michoacán	11
2.1 Población y migración en el Estado de Michoacán	11
2.2 Antecedentes agrarios y comunales	14
2.3 Conflicto por deforestación	15
2.3.1 Gobernanza y organización comunitaria	17
2.3.2 Pérdidas económicas por deforestación clandestina	26
2.3.3 Reforestación y proyectos de conservación	29
Capítulo 3. Las mujeres de Cherán, sostienen la vida	33
3.1 Mujeres y su derecho a la tierra	33
3.2 Las mujeres de Cherán que sostienen la vida	36
3.2.1 Trabajo rural no remunerado de las mujeres	38
3.3 La importancia de la inclusión de las mujeres	42
Conclusiones	42
Bibliografía.....	45
Anexos	48

Agradecimientos

Este ensayo se realizó gracias al apoyo y acompañamiento de compañeros profesores y alumnos en un año de aprendizaje durante el proceso de estudios de la Especialidad Ambiental y Ecológica del Posgrado de Economía. Al Dr. Stephane Robert André Couturier por su apoyo y amistad para colaborar en investigación en el Instituto de Geografía junto con los compañeros de Geocomunes: Mónica, Isabel, Mariana, Yannick, Emilio, Adrián, Luis, Juan, Javier, Omar. Un agradecimiento a las comunidad de Cherán por abrirme sus puertas, a sus mujeres y sus Concejos, al Concejo Mayor, en su momento a la Radio y a la Televisión comunitarias.

A mi asesora la Dra. María Luisa González Marín por permitirme participar en un proyecto de investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas, para la culminación de este ensayo, gracias por sus comentarios, Dra. Patricia Rodríguez por su lectura y recomendaciones.

A la coordinadora de la especialidad la Mtra. Karina Caballero por su lectura, paciencia y comentarios para la conclusión de este trabajo, así como sus enseñanzas durante mis estudios en la especialidad.

Resumen

El objetivo de este ensayo es, considerar los conceptos de resiliencia y sistemas socio-ecológicos (SSEs) para el caso de Chéran, Michoacán; junto con la propuesta de considerar el factor de género como una de las interacciones entre el ámbito social y ecológico para el proceso de resiliencia de los bosques deforestados por la tala clandestina, lo cual ha afectado al medio ambiente y a la población que habita la comunidad. El concepto de resiliencia es considerado para mostrar la capacidad adaptativa de un sistema social por un lado en relación con un sistema natural (Holling, 1973), mientras que los SSEs integran dinámicas sociales y naturales, no lineales, mediante la interacción (Ostrom, 2009).

Palabras clave: clasificación Journal of Economic Literature (JEL); Q01, Q15, Q18, Q32 y Q33.

Abstract

In this research the objective is to consider and analyze the concept of resilience and socio-ecologic systems, in the case of Cherán, Michoacán. Also to focus in the proposal of the gender perspective, as an important part of the interactions between the social and ecological topics in the process of the forest resilience that have been deforested because the illegal logging, these have damaged the environment and the population that lives in that community. The concept of resilience is taken up on the one hand, to show the adaptive capacity of a social system in relation to a natural system (Holling, 1973), on the other hand, the SSEs to integrate natural social dynamics and non-linear through interaction (Ostrom, 2009).

Keywords: Journal of Economic Literature (JEL); Q01, Q15, Q18, Q32 y Q33.

Introducción

La complejidad del daño ambiental en la actualidad no se limita simplemente al ámbito de las ciencias naturales, sino que atañe a las diversas interacciones que están tienen con la diversidad de sociedades y que determinan un vínculo entre lo natural y lo social, ante esto en los últimos años ha crecido el análisis dentro de la complejidad del daño ambiental en el marco de los sistemas socio-ecológicos y la resiliencia de los mismos.

La propuesta de los SSEs se basa en las diversas interacciones que pueden darse según Ostrom (2009), aunque ya hay un planteamiento que sirve de base para su estudio, estos están abiertos a la incorporación de más procesos, dependiendo de si se han podido dar en casos concretos y que puedan ser considerados como objeto de estudio.

En este tema es de gran importancia considerar el problema de género y hacer un análisis a partir de casos concretos, en que puede servir de ejemplo para una configuración teórica más amplia e integral. Es por ello que este trabajo, además de ser parte de proyectos de investigación se presenta como caso de estudio en la comunidad de Cherán, Michoacán; en la cual existen fenómenos de deforestación por tala clandestina, siendo el problema social fundamental para que pudiera estudiarse la resiliencia del ecosistema; el papel de las mujeres es fundamental en todo momento desde el trabajo de cuidados de su familia, hasta el plano de su comunidad, trabajo diferenciado de los hombres y que no es valorado en la misma magnitud, por lo tanto no es reconocido de la misma manera.

En la primera parte se aborda el marco teórico de los SSEs y su resiliencia, para el caso de los ecosistemas y en interacción de los procesos sociales, los procesos de gestión y auto-organización ante una perturbación en el medio natural. En la segunda parte el estudio de caso y por último, el análisis del papel de las mujeres en la comunidad y el contexto nacional sobre sus derechos de acceso a la tierra.

Esta investigación se ha podido realizar gracias al apoyo de los proyectos: PAPIIT IA300515, Una caracterización territorial multiescalar sobre la contribución de la sociedad mexicana al cambio ambiental global, del Instituto de Geografía, a cargo del Dr. Stephane Robert André Couturier y del Mtro. Javier Osorno en el año 2015; y con el PAPIIT IN300614, Empleo, género y migración: entre la austeridad y la incertidumbre, del Instituto de Investigaciones Económicas, a cargo de la Dra. María Luisa González Marín y la Dra. Patricia Rodríguez, en el año 2016.

Este trabajo en 2 periodos, derivados de mi participación en proyectos de investigación PAPIIT. Para el caso del primer proyecto en el Instituto de Geografía cuyo nombre fue "Una caracterización territorial multiescalar sobre la contribución de la sociedad mexicana al cambio ambiental global" en el cual se realizaron visitas a la comunidad de Cherán en diversas ocasiones para ubicar las zonas boscosas devastadas por la tala clandestina, entrevistas abiertas con personas que laboran en proyectos de la comunidad en favor de la recuperación del bosque por un lado y de la comunidad por el otro. Para las entrevistas no se realizó ninguna encuesta estructurada, en un primer momento se busco el acercamiento con la población que pertenece algún proyecto comunitario y que tenía información de primera mano, tanto de la historia del pueblo como del proceso de reforestación del bosque; con ellos se realizaron mapeos cartográficos participativos (Anexo 1), para realizar una construcción de como conciben su territorio, sus proyectos e información. En el segundo proyecto del Instituto de Investigaciones Económicas, llamado "Empleo, género y migración: entre la austeridad y la incertidumbre" se documentó la información con revisión de hemerográfica, bibliográfica y bases de datos sobre el trabajo de cuidados de las mujeres rurales.

Capítulo 1 Resiliencia de los sistemas socio-ecológicos

1.1 Concepto de resiliencia

Actualmente el concepto de resiliencia ha cobrado gran importancia en la investigación científica, en lo particular en la ecología, aunque este término comenzó a utilizarse entre la década de los 60 y los 70, hoy en día es utilizado en varias disciplinas (Folke, 2006). Sin embargo fue con el ecologista C.S. Holling en su artículo "Resilience and stability of ecological systems" del año 1973, considera que hay diversos procesos y relaciones entre los sistemas naturales para persistir ante un cambio o disturbio ecológico (Folke, 2006).

Es importante considerar que los sistemas ecológicos no son lineales por lo cual hay distintas alternativas de modelo a seguir, esto quiere decir que las dinámicas a considerar son diversas (Folke, 2006), lo mismo sucede en los SSEs.

En cuanto a la ecología, esta considera a la resiliencia como el primer momento en el cual hubo un equilibrio inicial, pero ya no lo hay, por lo tanto hay resistencia natural a las perturbaciones, después se da una recuperación del sistema, también se considera la cantidad de perturbaciones que un sistema puede asimilar sin que cambie su función (Joaqui y Figueroa, 2013), la resiliencia se define como la capacidad de recuperación para regresar al equilibrio original.

En cuanto a concepto de resiliencia ecológica que incorpora el ámbito social, se refiere a la cantidad de cambio o disturbio que puede suceder en un ecosistema o un cambio en su gestión en donde se genere un proceso reforzamiento de estructuras para el desarrollo de alternativas (Holling, 1973). Podemos resumir, según Holling, la resiliencia se puede dar cuando no hay un equilibrio estable, cuando hay una perturbación, el sistema entero puede cambiar hacia otro estado diferente, y por lo tanto la resiliencia se mide como la magnitud de la perturbación que el sistema es capaz de absorber antes de cambiar a otro estado. Los SSEs al no ser lineales y en consideración de los ciclos adaptativos de un sistema, se dan dinámicas en donde la interacción y el desarrollo de la sociedad con su entorno es lo más importante, esto es la *Panarquía* (Holling, 2001). Los SSEs pasan por momentos de irregularidad en su organización, colapso y renovación; por lo cual la incidencia en un sistema en particular desde su gestión, conservación y manejo se hace necesario definir claramente las sus condiciones de resiliencia (Joaqui y Figueroa, 2013)

Es importante considerar a la resiliencia socio ecológica como instrumento de gestión, considerando la capacidad que tienen los sistemas de resistir una perturbación, recuperarse para después auto-organizarse (Farhad, 2012; Joaqui y Figueroa, 2013), para un mejor entendimiento de las interacciones entre naturaleza y sociedad humana. Y es de gran relevancia para los SSEs tener presente que, el concepto de resiliencia parte del cambio continuo de los sistemas, como estrategia para gestionar la capacidad que tienen los SSEs de hacer frente, adaptarse y cambiar por lo tanto, la resiliencia también se gestiona. Es decir, en un sistema resiliente, el cambio crea oportunidades para el desarrollo, la novedad, la innovación pero sobre todo para la auto-organización (Folke, 2002). Para evaluar la resiliencia de un sistema se puede abordar tres generalidades: "1) la cantidad de cambio o transformaciones que un sistema complejo puede soportar manteniendo las mismas propiedad funcionales y estructurales, 2) el grado en que el sistema es capaz de auto-organizarse y 3) la habilidad del sistema complejo para desarrollarse e incrementar la capacidad de aprender, innovar y adaptarse"(Joaqui y Figueroa, 2013).

1.2 Sostenibilidad y sistemas socio-ecológicos

Es importante hacer distinción entre desarrollo sostenible a sostenibilidad, en el primer caso, el desarrollo sostenible se considera un cambio gradual, un crecimiento en cantidad a partir del denominado progreso económico y tecnológico, mientras que la sostenibilidad incorpora a su análisis el sentido cualitativo en donde se consideran las diferentes procesos en los que se mejora la condición humana o del *sistema socioecológico en el que participan los seres humanos* (Gallopín, 2003), el cual no necesariamente considera la noción de progreso en el sentido tradicional de crecimiento económico y tecnología.

La sostenibilidad estudia los sistemas socio-ecológicos, cabe mencionar que un sistema, ya sea natural o social es complejo ya que incluye nociones de relación, restricción, estructura, organización, cohesión, interacción, interconexión, correlación y patrón; y asu vez un sistema posee subsistemas o elementos que lo componen (Gallopín, 2003). El concepto sostenibilidad por lo común es asociado a la ecología, sin embargo en los últimos años se ha buscado que este sea transdisciplinario y no ser único para las ciencias llamadas *exactas* en contraposición a las ciencias sociales, si bien es cierto que los sistemas naturales son los que en mayor medida reflejan las consecuencias del

desarrollo capitalista y por lo tanto la intervención así del ser humano en la naturaleza, lo cual genera modificaciones de origen antropogénicas, las cuales perturban o rompen el equilibrio de la misma. Lo cual implica el considerar para la gestión de los ecosistemas y recursos el considerar como eje central a los componentes del sistema sino sus relaciones, interacciones y retroalimentaciones (Farhad, 2012).

De esta forma es importante considerar que los sistemas socio-ecológicos están conectados y su delimitación como ecosistema o sistema social es algo artificial y arbitrario (Farhad, 2012), por lo tanto el concepto de SSEs tiene una noción integral de “ser humano en la naturaleza” (Berkes y Folke, 1998); Berkes y Folke fueron los primeros en utilizar el término *social-ecological system* con respecto a otros términos como *eco-social* o *socio-ecological*. La consideración de los ecosistemas y las sociedades humanas se retoman en los SSEs, estos sistemas en que los múltiples componentes culturales, políticos, sociales, económicos, ecológicos, tecnológicos, (Resilience Alliance, 2010) que interactúan entre sí y que se transforman con el paso del tiempo, por lo cual no son estáticas, por lo que pueden desarrollar *nuevas configuraciones* (Farhad, 2012).

Para el caso de estudio de este ensayo es de gran importancia resaltar el vínculo que muestran los SSEs entre los ecosistemas y la sociedad humana y su continuo cambio dan pie a que la propuesta social de gestión de los ecosistemas, los SSEs puedan auto-gestionarse, debido a que sus dinámicas distan de ser lineales y predeterminadas, las cuales pueden retroalimentarse y poner objetivos comunes. Los SSEs tienen *ciclos adaptativos*, tales como crecimiento, acumulación, reestructuración y renovación (Holling, 2001) o *sistemas adaptativos complejos* (Jansen y Ostrom, 2006), consideraciones que en un principio se consideraba exclusivamente para los ecosistemas. Los SSEs como sistema ecológico son afectados por uno o varios sistemas sociales, subsistemas, en donde interrelaciones entre los seres humanos puede verse modificadas por la relación con el entorno biofísico, por lo cual la perspectiva institucional de los SSEs considera las formas institucionales pueden afectar las relaciones en los socio ecosistemas. (Anderies, et al. 2004).

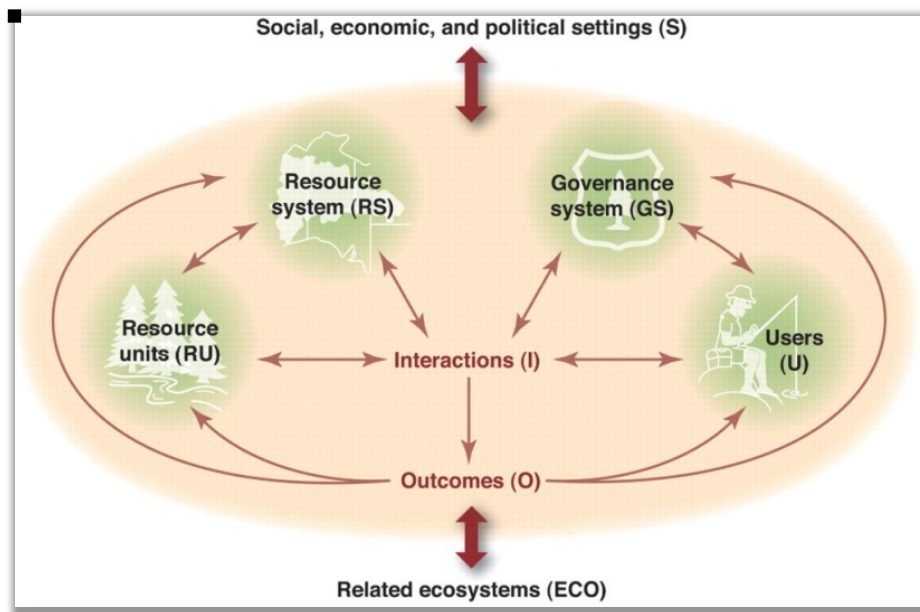
1.2.1 Subsistemas de los sistemas socio ecológicos

Los SSEs están compuestos por múltiples subsistemas, los cuales a su vez, incluyen variables que reflejan niveles distintos, con lo que se pueden generar modelos para diferentes disciplinas, a partir de las cuales se puede analizar las partes de un sistema complejo multinivel como lo son los SSEs (Ostrom, 2009). Entre los diversos subsistemas se dan múltiples interacciones (I), (Figura 1).

Estos subsistemas son:

- Sistema de Recursos (RS)
- Sistema de Gobernanza (GS)
- Unidades de Recurso (RU)
- Usos (U)

Figura 1. Interacciones de los SSEs



Fuente: Ostrom, 2009

Para el caso este caso de estudio se consideran en sentido teórico: dentro de los Sistema de Recursos (RS), el RS1 que corresponde al sector:forestal, debido a que el recurso a

partir que se da la resiliencia de los SSEs es el bosque; Sistema de Gobernanza (GS), se consideran el GS1 que corresponde a Organizaciones que gobiernan y el GS6 que corresponde a Cambio de Reglas Colectivas; por último en Usos (U) se considera el U3 Historia del uso, para describir la historia de uso que se ha hecho del sector forestal en la comunidad de Cherán, incluso su historia agraria. Lo anterior se puede considerar a partir de la Tabla 1, la cual fue realizada por Ostrom (2009) para sistematizar el marco teórico de los SSEs.

Tabla 1. Marco económico, social y político

<i>Social, economic, and political settings (S)</i>	
S1 Economic development. S2 Demographic trends. S3 Political stability. S4 Government resource policies. S5 Market incentives. S6 Media organization.	
<i>Resource systems (RS)</i>	<i>Governance systems (GS)</i>
RS1 Sector (e.g., water, forests, pasture, fish)	GS1 Government organizations
RS2 Clarity of system boundaries	GS2 Nongovernment organizations
RS3 Size of resource system*	GS3 Network structure
RS4 Human-constructed facilities	GS4 Property-rights systems
RS5 Productivity of system*	GS5 Operational rules
RS6 Equilibrium properties	GS6 Collective-choice rules*
RS7 Predictability of system dynamics*	GS7 Constitutional rules
RS8 Storage characteristics	GS8 Monitoring and sanctioning processes
RS9 Location	
<i>Resource units (RU)</i>	<i>Users (U)</i>
RU1 Resource unit mobility*	U1 Number of users*
RU2 Growth or replacement rate	U2 Socioeconomic attributes of users
RU3 Interaction among resource units	U3 History of use
RU4 Economic value	U4 Location
RU5 Number of units	U5 Leadership/entrepreneurship*
RU6 Distinctive markings	U6 Norms/social capital*
RU7 Spatial and temporal distribution	U7 Knowledge of SES/mental models*
	U8 Importance of resource*
	U9 Technology used
<i>Interactions (I) → outcomes (O)</i>	
I1 Harvesting levels of diverse users	O1 Social performance measures (e.g., efficiency, equity, accountability, sustainability)
I2 Information sharing among users	O2 Ecological performance measures (e.g., overharvested, resilience, bio-diversity, sustainability)
I3 Deliberation processes	O3 Externalities to other SESs
I4 Conflicts among users	
I5 Investment activities	
I6 Lobbying activities	
I7 Self-organizing activities	
I8 Networking activities	
<i>Related ecosystems (ECO)</i>	
ECO1 Climate patterns. ECO2 Pollution patterns. ECO3 Flows into and out of focal SES.	
*Subset of variables found to be associated with self-organization.	

Fuente: Ostrom, 2009

En consideración a Sistema de Gobernanza (GS), es de gran importancia ya que aborda las interacciones sociales y de toma de decisiones. En este caso del sector forestal, en

específico de los bosques de la comunidad de Cherán, es importante considerar las siguientes preguntas: ¿quién y cómo se hace gobernanza? y, ¿por qué se aplica la gobernanza?. La gobernanza se relaciona con los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles, federal, estatal y municipal. Por lo tanto para cualquier cuestión a abordar o problema a resolver es necesario considerar: ¿Quiénes son responsables?, ¿Cómo ejercen su poder? y ¿Cómo rinden cuentas? (UNDP; WB and WIR, 2004). De esta forma para el caso de estudio que atañe a este trabajo se retomaron únicamente las consideraciones de GS1 que corresponde a Organizaciones que Gobiernan y el GS6 que corresponde a Cambio colectivo de reglas.

Para el caso de un análisis de una comunidad integrando a los diversos actores que están involucrados en la toma de decisiones se debe considerar lo siguiente:

- ¿Quiénes están involucrados (individuos, comunidades, gobiernos)?
- ¿Porqué los actores hacen lo que hacen (posturas, intereses y necesidades)?
- ¿Cuáles son las relaciones entre los actores?
- ¿Quién podría ayudar en cambiar las tendencias negativas en los SSEs?

Y para el caso de la participación de las mujeres se puede considerar a partir de las preguntas anteriores el nivel de participación de estas en la comunidad y si son consideradas también para la toma de decisiones.

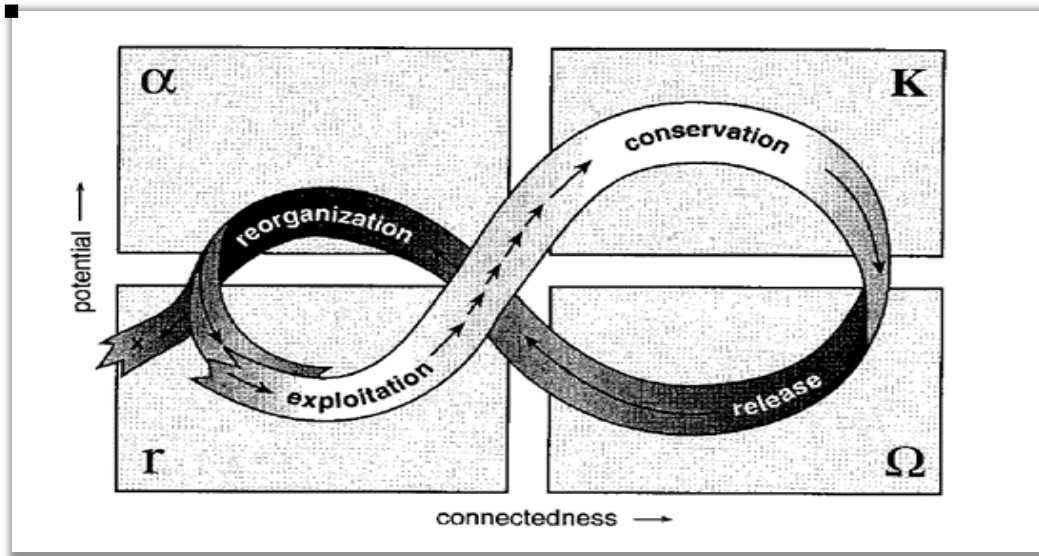
1.3 Resiliencia de los Sistemas Socio-Ecológicos (SSEs)

Ya se ha mencionado como el concepto de resiliencia va ligado al de los SSEs, y como esto surgen a partir del planteamiento de C.S. Holling (1973). Por lo que el modelo de los SSEs al sufrir una perturbación y derivado de ello se da un proceso de auto-organización social y ecológica para revertir el daño en la medida de las posibilidades y las propuestas de determinada sociedad o comunidad. Se puede considerar que la resiliencia de los SSEs puede funcionar como un modelo, para analizar diversos procesos de auto-organización en situaciones de cambio y frente a procesos de deterioro o perturbación, más allá de simples propuestas a dinámicas lineales, por el contrario, dinámicas no lineales que pueden dar mayor integración de la interacción social y natural de los ecosistemas físicos y de quienes habitan estos.

La medida de la perturbación de un ecosistema considerado desde el punto de vista de los SSEs, puede ser absorbido ante el cambio de situación que resulte de alguna acción para hacer frente a dicha perturbación. Los cambios de estado en el marco de los SSEs tal y como sugiere C. S. Holling (1986), se da de forma circular en un Ciclo de renovación adaptativo, el cual se describe en 4 fases (Figura 2):

1. Explotación o de rápido crecimiento (Exploitation). En este los recursos naturales son de fácil disponibilidad, por lo que su explotación ha contribuido a un crecimiento del capital, las redes sociales son simples.
2. Madurez y conservación (Conservation). Aquí las cosas cambian de forma lenta, se hacen complejas y rígidas, sin embargo los ecosistemas en este momento tiene una mayor vulnerabilidad para poder conservarse.
3. Colapso, liberación y destrucción creativa (Release). Todo cambia rápidamente, se liberan recursos bloqueados, se rompen redes antes inamovibles, hay una gran incertidumbre y puede haber episodios de comportamiento caótico.
4. Reorganización (Reorganization). Proceso en el cual las acciones a tomar para hacer frente a la o las perturbaciones de los SSEs, hay un cambio de estado a partir de la creatividad de las propuestas. Este momento puede cambiar parcialmente o en su totalidad la forma de organización frente a los SSEs y las propuestas son en su mayor medida participativas por actores de la sociedad que se consideren en primer momento más afectados.

Figura 2. Ciclo de Renovación Adaptativa



Fuente: Holling, 2001

Ante esto, se considera que los SSEs son capaces de auto-organizarse (Farhad, 2012). En el ciclo de renovación la resiliencia del sistema se contrae y se expande. A una menor resiliencia aumenta la potencia de cambio en la configuración del sistema, el cambio supone tránsitos hacia alternativas no deseadas o situaciones de relativa mejoría respecto al punto de partida. La resiliencia es compleja, dinámica y no lineal, su estructura es cíclica y puede generar varias propuestas de organización, de las cuales se toman decisiones a partir de la población involucrada.

Capítulo 2 Comunidad de Cherán, Michoacán

2.1 Población y migración en el Estado de Michoacán

Cherán es un municipio ubicado en la Meseta Púrepecha, a las faldas del Eje Neovolcánico Transversal, su altura se da entre los 2,000 a 2,300 metros sobre el nivel del mar. Dicha Meseta comprende 43 localidades con una población aproximada de 120,000 habitantes (Ávila, 2008), Cherán significa “Lugar de Tepalcates” o “Lugar en donde espantan”, su extensión territorial es de 221.88 kilómetros cuadrados, compuesto por 22 localidades, 16 con nombre y 6 sin nombre, sin embargo en documentos oficiales solo se mencionan 15 localidades (Ramírez, 2014). En el año 1533 la orden de franciscano, le da el nombre al pueblo de San Francisco Cherán, según El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2010 el municipio contaba con 18,141 habitantes, 9,440 son mujeres y 8,701 hombres, siendo el 97% población indígena.

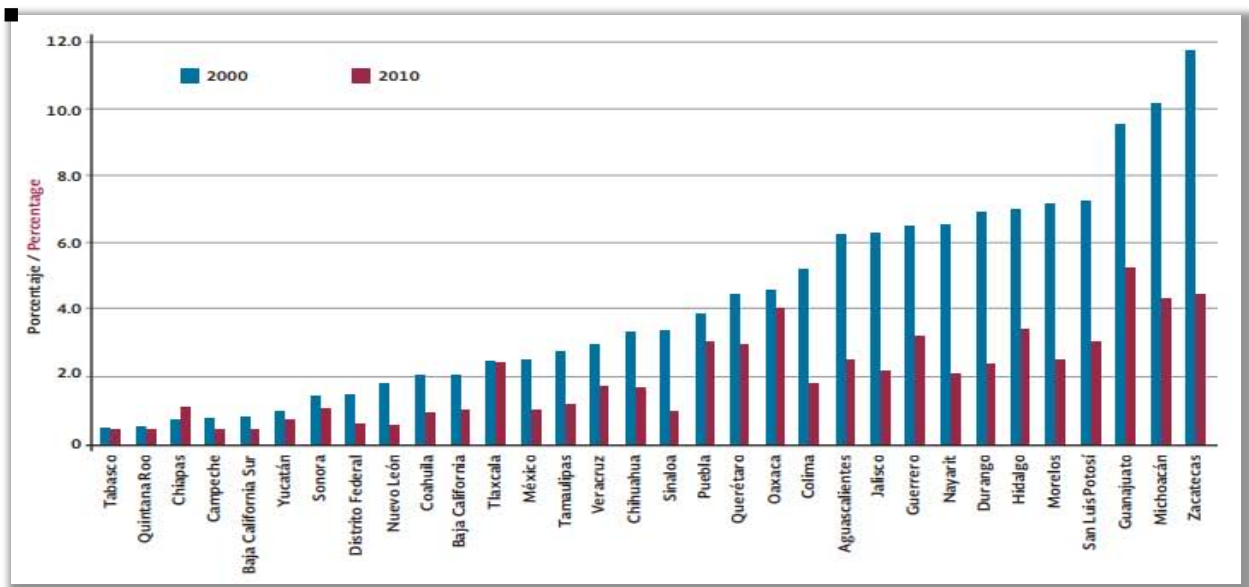
La construcción del pueblo se hizo a partir de cuatro barrios: Barrio Primero “Jarhumkutini”, Barrio Segundo “Ketzicua”, Barrio Tercero “Karakua” y el Barrio Cuarto “Parikutini” que se orientan de acuerdo a los puntos cardinales, siendo la plaza del pueblo el punto central (Carrasco, 2015). El territorio comunal de Cherán es de 20, 826 ha, de las cuales 7,000 fueron taladas por el crimen organizado. La cobertura de servicios públicos es de un 80% en cuanto al acceso de agua potable de las viviendas, suministro de drenaje del 70% de la población, 75% de pavimentación de las calles, las no pavimentadas son las calles de la periferia; 90% de las viviendas cuentan con energía eléctrica y alumbrado público y 65% en recolección de basura (Ramírez, 2014).

La migración en Michoacán, ha sido significativa desde la construcción del ferrocarril a EU por el presidente Porfirio Díaz, en el siglo XIX, para mediados del siglo XX con el Programa Bracero, el estado de Michoacán participó de manera significativa y su población migro temporalmente a los Estados Unidos. Por lo tanto, se puede considerar que la población de este estado está acostumbrada a dichos procesos migratorios.

El Estado de Michoacán se ha caracterizado por ser un lugar de origen de la migración hacia Estados Unidos, desde la época del Porfiriato, con la construcción del ferrocarril hasta la frontera, la población más pobre comenzó a migrar en pequeña escala. Después con el Programa Bracero de la década de los cuarenta, Michoacán junto con Zacatecas

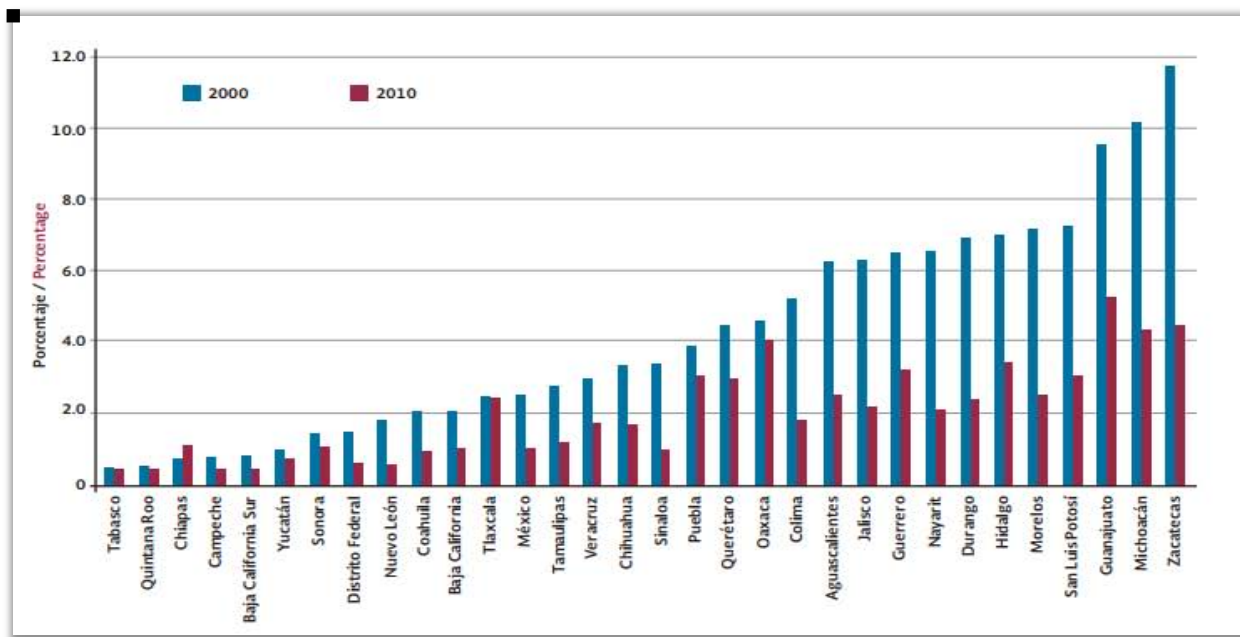
fueron los estados con mayor participación en la migración laboral para el empleo en el campo estadounidense. Ante estos antecedentes, varios pueblos michoacanos entre los que figura Cherán, han estado vinculados a la migración cuyo destino son los Estados Unidos, lo cual se refleja desde la construcción de sus viviendas, tipo California y la entrada de remesas, cuyo gasto a las familias, administrado sobre todo por mujeres es significativo en momentos de pobreza. Para inicios del siglo XXI, Michoacán es el segundo estado de mayor emigración a Estados Unidos y el segundo en remesas para familias mexicanas, (Gráfica 1 y 2).

Gráfica 1. Porcentaje de viviendas que reciben remesas de EU, por entidad federativa. 2000-2010



Fuente: BBVA, 2015. Anuario de migración y remesas.

Gráfica 2. Porcentaje de viviendas con emigrantes a EU, por entidad federativa. 200-2010



Fuente: BBVA, 2015. Anuario de migración y remesas.

2.2 Antecedentes agrarios y comunales

En México el antecedente de la actual propiedad de tierra se remonta a 1917 con el Reparto Agrario, sin embargo, en el Estado de Michoacán se aprueba la ley federal de la Reforma Agraria hasta 1971 dando como resultado que las demandas agrarias de las comunidades purépechas pudieran tener fallos jurídicos a favor hasta ese entonces (Jasso, 2010). Desde esos años la explotación de los bosques originaron grandes confrontaciones entre las comunidades y contra taladores en el Estado Michoacán, mientras que a nivel federal en el gobierno de Echeverría se impulsó la inversión de capital en el campo y algunos cambios en la propiedad en algunos estados, lo cual originó una organización campesina a nivel federal, por ejemplo como la creación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI), se amplió el Instituto Nacional Indígena (INI) y en 1975 se creó la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) a nivel nacional (Jasso, 2010).

Mientras tanto en Michoacán surgió la organización de Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UZEZ) en 1979, cabe destacar que de esta unión y de el proceso de demanda agraria y comunal por los indígenas de Santa Fe de la Laguna surgió la reivindicación indígena purépecha con símbolos como la bandera y el lema purépecha (Jasso, 2010).

2.3 Conflicto por deforestación

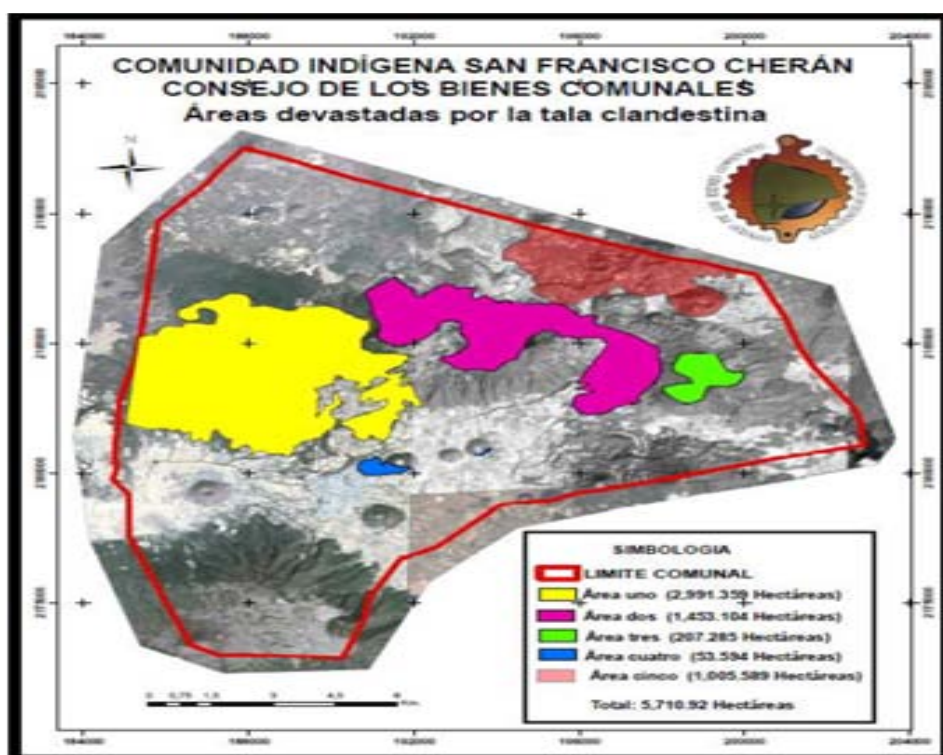
A principios del siglo XX la inversión de empresarios en el Estado de Michoacán se enfocó en sus recursos maderables, el estado contaba con un aserradero de gran importancia nacional entre 1928 y 1949 ubicado en Zatzio, con la entrada del ferrocarril aumento la explotación de este recurso (Ramírez, 2014), incluso varias de las concesiones para la construcción de ferrocarriles fueron para las mismas empresas madereras (Martínez, 2011). Las tierras eran arrendadas a las empresas madereras por lo cual no podían hacer uso, las comunidades propietarias, de estas para ninguna otra actividad como por ejemplo, la agricultura; estas concesiones se pagaban al Estado y no a los comuneros (Ramírez, 2014). En el año 1931, el gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas envió al Congreso del estado una ley para restituir los bosques que estaban siendo explotados a las comunidades indígenas,

En la comunidad de Cherán hay un vínculo entre la comunidad y el bosque, desde el beneficio de los recursos naturales y la extracción de variedad de maderas, plantas medicinales, hongos comestibles, animales, entre otros (Ramírez, 2014), hasta la relación cosmogónica y por la tanto de conservación de la población de estos recursos forestales (Anexo 2).

Desde el año 2000 aumento la explotación de los bosques de una forma acelerada, destruyendo gran parte del territorio y el ecosistema (Ramírez, 2014). De acuerdo con el Proyecto de Restauración de las áreas boscosas de la comunidad indígena de Cherán, Michoacán(2011) de la Semarnat, el área boscosa de la comunidad posee 20,876 hectáreas, la vocación productiva es 100% forestal. Los predios relacionados con el proyecto de reforestación de Cherán que se beneficiandedistintas organizaciones gubernamentales, se habían realizado aprovechamientos maderables y no maderables de manera legal y algunos no legales desde 1980. Después en el año 2008 en la región aumentaron y se desarrollaron grupos delincuenciales que intensificaron la tala de manera

clandestina e ilegal, dando como resultado una devastación de los recursos forestales en más del 70%, incluyendo áreas con aprovechamientos que se encuentran bajo estudio forestal y áreas con reservas naturales protegidas. La tala clandestina del bosque, los incendios forestales y las lluvias de los últimos años, promovió la organización e intervención de los comuneros de Cherán para su recuperación y conservación.

Mapa 1. Áreas devastadas por la tala ilegal



Fuente: Consejo de Bienes Comunales, 2015

El 15 de abril del año 2011 la comunidad hacerle frente al crimen organizado que tala sus bosques y así defenderlo. La organización comunal de los púrhépechas en San Francisco Cherán surge por, la defensa de su territorio y sus recursos naturales, ante la tala de sus bosques y la omisión y aquiescencia de las autoridades municipales para frenar estos hechos, lo cual desencadenaron una organización social y política. Si bien, la tala moderada había sido una cuestión cotidiana dentro de la comunidad, con el crimen

organizado y su incremento desmesurado, el 15 de abril de 2011 aparece el primer conflicto entre comuneros y miembros del crimen organizado por la tala en una zona sagrada para ellos (Muñoz, 2011). Posteriormente se adhiere un conflicto de tipo electoral debido a que los miembros de la comunidad rechazaron a los partidos políticos como representantes de los intereses de la ciudadanía al no obtener respuestas a sus peticiones.

Con base en entrevistas a pobladores de la comunidad de Cherán y revisión hemerográfica, se ha podido documentar la situación en la cual vivía la comunidad con la presencia del crimen organizado en la comunidad, la vida cotidiana de ésta se vio alterada. Su día a día fue controlado, la gente no podía acercarse libremente al bosque, tenían que pagar derecho de piso, en caso de no acceder las consecuencias a la población eran golpizas, robo de sus cosas e incluso desapariciones y asesinatos. Es decir, la gente vivía en situaciones de inseguridad donde las respuestas de la clase gobernante eran ineficientes y muchas de las veces nulas.

La tala clandestina realizada por grupos armados y el incremento de los delitos en la comunidad la comunidad de Cherán demandó seguridad y protección a sus bosques así como para su población. Ante la ausencia de respuesta y resultados por parte de las autoridades se adhirió una nueva demanda centrada en el proceso electoral: la comunidad solicitaba la posibilidad de que se organizaran elecciones mediante sus usos y costumbres (Ramírez, 2014).

Algunos puntos importantes sobre los hechos que desataron el conflicto en la comunidad son:

- 1) el incremento de la explotación ilegal de la madera por el crimen organizado;
- 2) el incremento de la inseguridad al interior de la comunidad por el poder del crimen organizado;
- 3) la corrupción de las autoridades municipales y estatales, para hacer frente al conflicto;
- 4) la división en la comunidad derivada del último proceso electoral en el municipio.

2.3.1 Gobernanza y organización comunitaria

La organización realizada en Cherán por los miembros de la comunidad se da en un contexto de incertidumbre y desprotección, el día en que ocurre el conflicto que detona el movimiento el 15 de abril de 2011, la organización comunal toma el control sobre su comunidad. Una de las primeras acciones que se realizaron fue construir barricadas alrededor de la comunidad para resguardarla e impedir el paso de los grupos armados. El mismo día, surge un fuerte proceso organizativo al interior de la comunidad, donde una de las primeras acciones fue el establecimiento de fogatas en cada cuadra de la comunidad y así como establecer rondines como una manera de mantener segura a su comunidad (Muñoz, 2011). Las fogatas fueron la base para la reactivación de las asambleas de barrio y la asamblea general ya que fungieron como espacios de deliberación y decisión en la comunidad. Estas fogatas se volvieron espacios de reunión y discusión, pero también sirvieron como centros de vigilancia donde se establecieron acuerdos para la organización y futuras acciones. Cabe mencionar que las fogatas tuvieron una permanencia de más de un año; los primeros tres meses estaban encendidas las 24 horas y los vecinos se turnaban para hacer guardias tanto en las fogatas como en las barricadas establecidas en las cuatro entradas-salidas de Cherán y así mantener la seguridad de su territorio. Durante casi un año y medio, los pobladores de Cherán se organizaron en alrededor de 179 fogatas que cubrían cada esquina del pueblo (Muñoz, 2011). Las fogatas no sólo eran trincheras desde donde se vigilaba, sino también centros de socialización y espacios para la discusión, reflexión y toma de decisiones. Esta forma de organización permitió el acercamiento de las y los participantes (Ramírez, 2014).

De esta forma se estableció una “coordinación general”, que fue la que finalmente encabezó el movimiento social y el proceso judicial que después se emprendió hasta el nombramiento del nuevo gobierno municipal (Andrade, 2013). A la par se fueron formando comisiones según se dieran las necesidades, estas fueron: honor y justicia, de víveres, de limpia de basura, de agua potable, vigilancia, salud, educación, cultura, prensa y propaganda, entre otras, siempre respetando la decisión de la asamblea general (Ramírez, 2014), que se encargaron de cubrir las necesidades de la comunidad y el vacío dejado por el entonces gobierno municipal ya que en junio de 2011 se pidió la renuncia, de forma pacífica, al alcalde Roberto Bautista Chapina (este continuó en funciones hasta el término de su periodo, aunque la comunidad no lo reconoció). La coordinación general estuvo integrada por ocho comuneros, los cuales fueron electos en asambleas realizadas

en cada uno de los cuatro barrios de la comunidad. Esta coordinación tuvo como tarea primordial gestionar reuniones de trabajo con funcionarios de gobierno del nivel estatal y federal para tratar las demandas de la comunidad (Ramírez, 2014).

Posteriormente se tomó la presidencia municipal y es el lugar en donde los cheranenses hicieron uso de la presidencia municipal, este espacio funcionó como un espacio de trabajo de la coordinación y las comisiones así como de la Radio creada por los jóvenes de Cherán, llamada "Radio Fogata Cherán", un programa de radio que en un principio tenía como finalidad comunicar a la comunidad lo que acontecía tal y como era vivido por los comuneros, además de informar de forma alterna a como lo hacían los medios de comunicación convencional. La creación de la radio fue iniciativa de los jóvenes, algunos de los cuales estudiaban en Morelia la carrera de comunicación. Se le puso el nombre de Radio Fogata por las fogatas que mantenía la población, la radio comenzó como un taller para los jóvenes, entre 15 y 20 años de edad, los cuales también eran los locutores. Para el año 2014 inicio el proyecto de TV Cherán, el cual es una televisión propia, en la cual se graban programas con la participación de la población.

La comunidad siguió un proceso de participación en los espacios de las fogatas, las comisiones y las asambleas, la mayoría de estos hacían presencia las mujeres, las cuales se organizaban en sus tiempos de acuerdo con todas las demás actividades que realizaban dentro de su familia, actividades como el cuidado de niños y ancianos, la realización de la limpieza del hogar y el alimento para la familia, en el tiempo que les quedaba se lo brindaban a la labor en las fogatas.

En las fogatas también se debatía con académicos de diversas universidades a nivel nacional y estatal, tal es el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) del estado de Michoacán. Incluso varios artistas musicales que estaban a favor de la defensa de los bosques por la población de Cherán. Cabe mencionar que los partidos políticos fungieron como un elemento de división en la comunidad, los dos grandes partidos por los que se declinaba la población eran el PRI y el PRD; y ante la nula respuesta de estos, la población decidió eliminar a los partidos políticos como sus representantes y buscar una alternativa para hacer gobierno. Fue así como el 31 de agosto de 2011 se solicitó ante al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), a través Coordinación General del Movimiento de Lucha de la Comunidad Indígena de Cherán y con ayuda de abogados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo;

respetar y respaldar el acuerdo de nombramiento de las autoridades locales con base al derecho indígena o usos y costumbres de la comunidad (Andrade, 2013). Y fue hasta agosto que se dio la primera reunión para ver la cuestión de las elecciones. La postura de la comunidad era que las elecciones serían por usos y costumbres. El IEM rechazó la solicitud por lo que se decidió llevar un proceso de impugnación, en este proceso de participaron tres abogados de la UMSNH y algunos comuneros, el objetivo fue convertir al derecho en el arma central de la movilización purépecha (Andrade, 2013). La impugnación fue presentada ante la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Un actor clave en este proceso fue la Oficina en México para Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, quien dio seguimiento y acompañamiento al trámite en las distintas instancias gubernamentales por las que tuvo que pasar. El 2 de noviembre de 2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación presentó una resolución a favor del municipio indígena de Cherán (Ramírez, 2014). “Por primera vez en la historia el Estado mexicano reconoció el derecho de un municipio indígena para elegir a una autoridad municipal conformada de acuerdo a sus usos y costumbres” (Andrade, 2013). Sin embargo, hay que destacar que en todo momento hubo mujeres en las reuniones de las fogatas así como en las guardias de seguridad del pueblo, pero no se reconoció en términos de representación la importancia de su participación.

En la Constitución Política de México en su artículo 2, apartado A considera que “esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía”, I en “decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural” II “aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres” III “elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interino, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutaran y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para que los que hayan sido electos o designados” (Constitución Política Mexicana, 2016).

Con el reconocimiento legal de la posibilidad de elegir al gobierno de Cherán por usos y costumbres, la elección del Concejo Mayor, que es su máximo órgano de gobierno, fue elegido el 22 de enero de 2012, el cual tiene un periodo para gobernar de tres años, asimismo es importante resaltar la posibilidad de remover, a cualquier *K'erio* miembro de los concejos, de su cargo por no desempeñar sus funciones adecuadamente. El Concejo Mayor está integrado por 12 personas conocidas como "*K'eri*", palabra que quiere decir señor grande. En ese momento se eligieron tres personas por cada barrio mediante asambleas de barrio (Ramírez, 2014). Sin embargo, de las 12 personas elegidas, solo 1 era mujer y ninguna persona joven, siendo que estos fueron fundamentales en el inicio del proceso y en todo momento en la vida cotidiana de la comunidad en defensa de sus bosques y la seguridad de su comunidad.

La estructura fue la siguiente:

El Gobierno comunal que en purépecha es: *K'eriTáankurhikhua*, está conformado por un Concejo Mayor, *K'eriJánaskaticha*, una Tesorería Comunal, *TuminaXanátkuayyun* Concejo operativo principal, *Orhéjtsikuticha*. Pero también, existen 6 Concejos Operativos especializados que tienen funciones concretas para cubrir las necesidades básicas de la población, dichos concejos son:

- Concejo de Administración Local, *TurhisJuramukua*
- Concejo de bienes comunales, *IrétsikueriJurámukua*
- Concejo Coordinador de los Barrios, *IrhénarhikuecheriOrhéjtsiku*
- Concejo de Procuración, Vigilancia y mediación de Justicia, *Jurámutspeku*
- Concejo de los Asuntos Civiles, *K'uiripulrékueriJurámukua*
- Concejo de los programas sociales, económicos y culturales, *Jarhóajperakuac*.

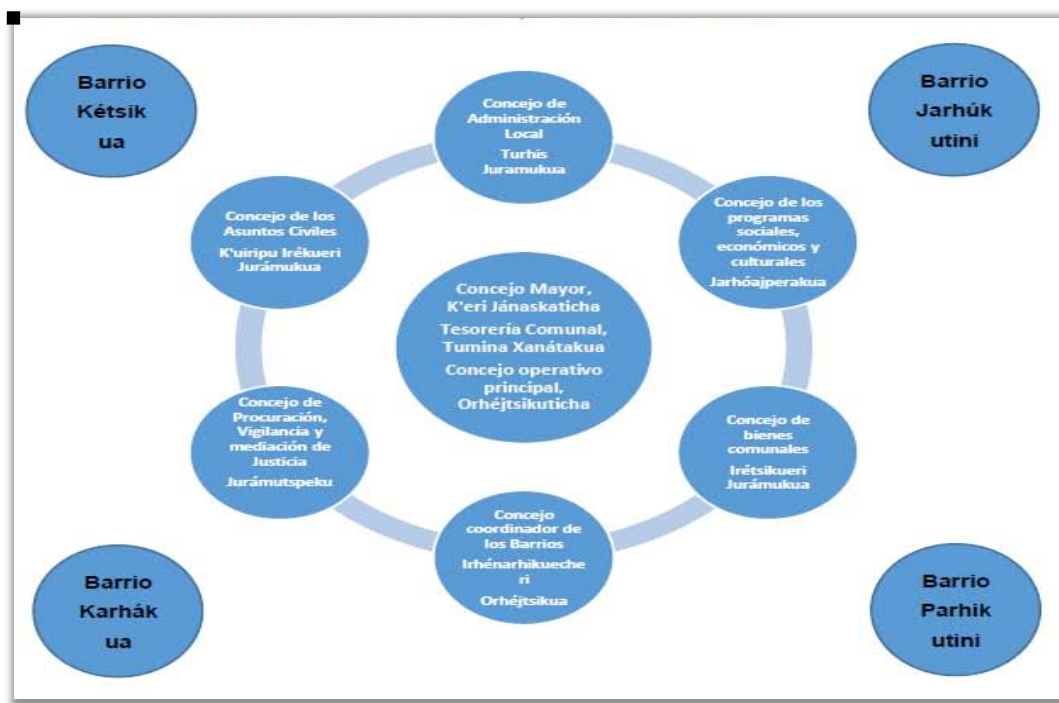
Además de estos 6 Concejos, los 4 barrios en los que se encuentra dividida la comunidad de Cherán tienen el derecho y obligación de participar en el proceso de toma de decisiones que los involucra como comunidad.

La composición de este Concejo ha desempeñado funciones concretas que responden a las funciones que el gobierno tradicional ejercía, la diferencia radica en que no existe un solo representante de la comunidad, y que el proceso de toma de decisiones involucra a la población, podríamos decir que se trata de una democracia directa, donde el pueblo no

sólo legitima las decisiones sino que toma parte de este proceso. Si bien, el gobierno comunal da muestras de la autonomía política que se vive en este municipio, aún existe la dependencia económica hacia el Estado. Esta situación como expresaron los comuneros entrevistados, no es algo que se pueda resolver en el corto o mediano plazo; necesitan el capital del estado para mantener activo a su municipio, y que sus pobladores tengan acceso a servicios básicos, ingresos y el acceso a los diversos programas que son ofrecidos por el Estado.

El gobierno comunal se constituyó en el año 2011 de la siguiente manera: por un Concejo Mayor, *K'eriJánaskaticha*, conformado por 12 personas de la comunidad llamadas K'eri; Tesorería Comunal, *TuminaXanátakuay* un Concejo operativo principal, *Orhéjtsikuticha*. A su vez, existen seis Concejos Operativos especializados que tienen funciones concretas (Figura 4), para cubrir las necesidades básicas de la población (Ramírez, 2014).

Figura 4. Gobierno Comunal de Cherán K'eri Tánkurhikua



Fuente: Ramírez (2014)

El 1ero de Julio de 2015 se volvieron a realizar elecciones por usos y costumbres, en donde se integraron otras representaciones: la de Mujeres y de jóvenes.

Elecciones para designación del nuevo Concejo Mayor, 2015



Fotografía: Deyanira Navarrete Julio 2015

El movimiento indígena de la comunidad de Cherán ha tenido como base cuatro demandas: seguridad, justicia, reforestación de las zonas dañadas por los talamontes y por último autonomía política, la cual se hace tangible en su gobierno comunal.

En cuanto a la seguridad, es mediante su forma de gobierno de acuerdo con el Concejo de Procuración, Vigilancia y mediación de Justicia se deciden ciertas acciones para mantener la seguridad de la comunidad. Con base en asambleas de barrio se ha decidido continuar con los rondines de vigilancia que se tuvieron durante el momento álgido de su movimiento. Estos rondines incluyen los espacios de la comunidad y el bosque; los realizan los mismos comuneros, quienes se organizan en grupos y establecen horarios para realizar las rondas de vigilancia. En el caso de mi experiencia personal, en una de mis primeras visitas en el año 2011, no se me permitió integrarme a una ronda nocturna de vigilancia y no por ser de fuera o por no tener todo el contexto de inseguridad, las razones que me externaron, fue por ser mujer.

Por otro parte, la justicia es la demanda que ha quedado sin resolver, debido a que ni las autoridades estatales ni las organizaciones gubernamentales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), han trabajado para que los responsables por lo que

vivió la comunidad sean detenidos y procesados judicialmente. No hay nadie que esté siendo procesado por las muertes y desaparecidos que ocurrieron en Cherán, para este tema han tenido acompañamiento por parte de abogadas de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), lo cual aún está sin resolver. Cabe mencionar que las personas de la comunidad que más exigían justicia en este tema fueron las viudas de los asesinados, mujeres que muy pocas veces salían de sus comunidades fueron las que asistían a comparecer ante las autoridades del estado en Morelia, capital de estado, incluso viajaban a la Ciudad de México para promover su demanda, por lo algunos miembros de la comunidad les apodaron "las viudas alegres". Fueron 18 muertos y 5 desaparecidos fue el saldo del enfrentamiento con los talamontes, de los cuales hasta el momento no hay ninguna sentencia. La exigencia de justicia ha empoderado al Concejo Mayor, ya que los ha colocado en una relación de iguales con sus interlocutores en otras áreas del Estado, lo cual los consolida como una comunidad gobernada por sus usos y costumbres y abona a su legitimidad.

Dentro de la comunidad de Cherán tienen lugar diversas prácticas en la participación para la toma de decisiones de la comunidad. Se pueden dividir en tres pares de códigos (Ramírez, 2014), sin embargo, las mujeres asisten a las asambleas comunitarias pero no son visibles como líderes representativos:

- 1) interés comunal, está en unidad al interés individual.
- 2) ausencia de líderes, organización horizontal a partir de su gobierno tradicional.
- 3) prácticas de participación ciudadana, por medio de barrios y asambleas.

En todo momento del proceso se hace mención la ausencia de líderes en donde la organización horizontal desde gobierno por usos y costumbres, es así que en Cherán los partidos políticos han perdido arraigo en la gente. La explicación de esto se puede hallar en el abandono por parte del gobierno y la exitosa organización comunal que resultó de las fogatas. Al existir relaciones desiguales y distribución inequitativa de los recursos, derechos y servicios, en este caso en concreto, la ausencia de seguridad por parte de las autoridades municipales frente a las situaciones de inseguridad y abuso que vivían las y los comuneros de Cherán por parte del crimen organizado, dio como resultado la movilización de las y los comuneros, creando con ello espacios de conflicto, son de

construcción de ciudadanía porque dan cuenta de prácticas diferenciadas de ciudadanía, es decir, trascienden el aspecto legal y muestran diversas acciones que llevan a cabo los involucrados. El rechazo a la forma institucional de gobierno, permitió la posibilidad de repensar y concretizar formas alternativas para la toma de decisiones y acciones (Ramírez, 2014).

Las instituciones políticas y administrativas de la comunidad de Cherán expusieron que la idea básica de la ciudadanía tradicional “la igualdad de derechos” para todos los ciudadanos de un espacio territorial determinado, no podía traducirse en oportunidades sociales iguales para todos los miembros de la comunidad; en otras palabras, en el momento en que no hubo respuestas eficaces a las demandas de seguridad y protección de las y los comuneros así como de sus bosques, la comunidad posterior a una situación realizada sin un plan previo, ejecutó una serie de acciones que los llevó a auto organizarse, implicando con ellos procesos de reflexión y deliberación constantes sobre sus instituciones políticas y administrativas.

Tras la agresión del crimen organizado a la comunidad de Cherán y la indiferencia de las autoridades, el pueblo se organizó en una red de vigilancia con nodos que se podían ubicar por la presencia de fogatas, éstas además de ser puestos de guardia, también se convirtieron en espacios de esta organización que generaron al menos tres consecuencias directas: detuvo a los talamontes; acercó a la comunidad de Cherán bajo un mismo objetivo, el de proteger el bosque y por último con respecto a la forma institucionalizada basada en un sistema de partidos políticos se logró la autonomía política, lo que se tradujo en una forma alternativa de gobierno.

Dentro de la estructura política de Cherán encontramos tres niveles de participación directa: 1) el de las fogatas, que en su origen fue el más amplio pero que ahora se ha especializado sólo en la seguridad, 2) el de las asambleas de barrios, en donde se tratan problemáticas de cada barrio, y 3) el de la asamblea general, donde toda la comunidad participa activamente. Además de estos tres niveles operativos de participación directa, existen comisiones cuya estructura es más representativa (están compuestas por miembros de los 4 barrios y miembros del Concejo Mayor).

En los fragmentos elegidos se puede dar cuenta de que antes de la explosión del movimiento, había pasividad en la comunidad. Aunque el conflicto estuviera latente desde antes de la confrontación directa, la gente permitía el saqueo del bosque, el tráfico y

producción de drogas y la extorsión. Sin embargo, después de abril del 2011, sucede un cambio diametral en la actitud política de los cheranenses. La primera reacción fue ofensiva, ya que quemaron las camionetas que los talamontes usaban. De ahí, se organizaron en fogatas en donde tomaron la decisión de expulsar a los partidos políticos y conformarse como comunidad autónoma. Encontramos una legitimidad fortalecida en la organización política de Cherán, ya que está conformada por elección directa, toma decisiones en asambleas y rendición de cuentas de sus acciones.

2.3.2 Pérdidas económicas por deforestación clandestina

Los bosques de la comunidad de Cherán son 100% forestales, de clima templado frío, cuya localización forestal se da en centro del país. Según datos del Proyecto Integral de Restauración Forestal de Cherán, considera que la deforestación clandestina afecta a los servicios ambientales y recursos económicos para la población. Las estimación para este caso de estudio son en el recurso forestal del pino, debido a su mayor presencia en la zona, el cual se vio mayormente afectado así como los programas de conservación y reforestación se centraron en este recurso maderable y en cuanto a recurso no maderable, la resina de pino.

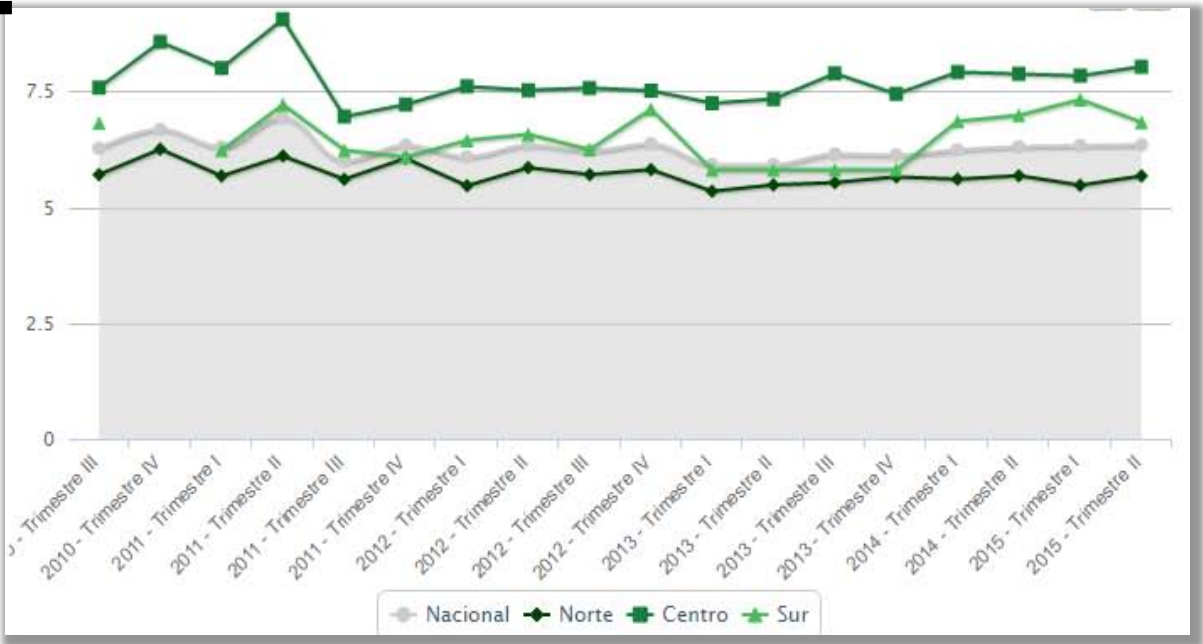
En el año 2013, la producción de pino fue de 4, 648, 650 m³r con un valor de 6´ 219, 197, 113 pesos, el valor de producción para el estado de Michoacán es del 8% del total nacional y aunque parece poco un 8% es el tercer estado con respecto al valor de la producción de pino, considerando que el pino es el producto maderable que más aporta nacionalmente

En cuanto a la pérdidas del recurso, en el momento del conflicto se estimaron 7,133 hectáreas de bosques devastadas, de las cuales 226, 196 m³ eran de madera de desperdicio de la tala clandestina ya que estos grupos delictivos operan con equipo en malas condiciones de tala, cuando el volumen autorizado para extracción forestal era de 76, 500 m³r en madera de rollo para un periodo de 2 años.

La deforestación en Cherán fue principalmente de pino, cuyo valor siempre es alto sin embargo, en el periodo del conflicto en la comunidad su precio ascendió lo que provocó mayor presencia y presión de grupos de tala clandestina (Figura 5).

La pérdida por hectárea en el momento de mayor conflicto se puede estimar en 1, 259 pesos por m3 de pino a precios de 2015 (Semarnat), si el daño en 2011 se estimo de 7, 133 hectáreas el daño económico ascendió a 8, 980, 447 millones de pesos en menos de 10 años. Lo cual provocó pérdidas para la economía nacional y estatal al no hacer un uso sostenible del recurso, generando un escenario de pobreza para las familias que se sostienen del bosque.

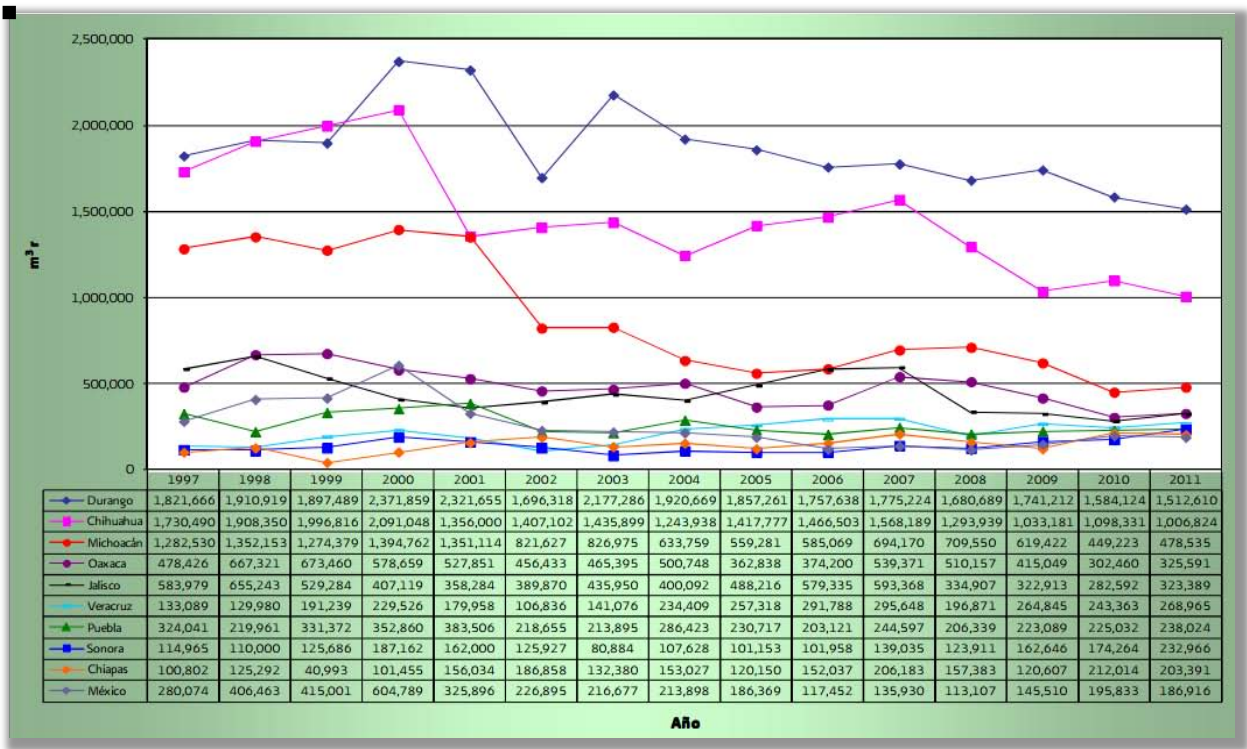
Figura 5. Precio del pino para madera aserrada en cortas dimensiones 2010-2015



Fuente: Sistema de precios de productos forestales maderables

El Estado de Michoacán es uno de los principales en producción de maderas en los últimos años, que aunque ha disminuido su nivel de producción para el año, 2011 no se movió del tercer lugar de producción (Figura 6). El PIB forestal de México fue de 35,564 millones de pesos en el año 2012, en 2013 se reportaron 37,820 millones de pesos; lo cual muestra un incremento del 0.5% (Semarnat, 2015), lo cual coincide con el incremento del precio que se dio en ese periodo de los productos maderables del pino, tan solo en la región de Michoacán; por parte del precio de la resina de pino, cuyo producto económico es no maderable, también ha ido en incremento su precio (Figura 7).

Figura 6. Producción maderable 1997-2011



Fuente: Anuario estadístico forestal, Semarnat

Figura 7. Producción estatal de resina de pino, 1995-2003

Año	Producción (t)	Valor de la producción (mlnes de pesos)
1995	21 606	29,225
1996	20 633	45,172
1997	21 456	53,557
1998	24 469	70,785
1999	30 070	86,396
2000	36 281	162,559
2001	35 012	157,359
2002	35 781	120,242
2003	33 596	111,705

Fuente: Anuario estadístico de producción forestal, Semarnat

2.3.3.Reforestación y proyectos de conservación

La reforestación de sus bosques, es la demanda que se está resolviendo de manera satisfactoria. Es a través del Concejo de Bienes Comunales como se ha llevado a cabo el dialogo con diversas instituciones gubernamentales y la población para reforestación. Para este se elaboró un proyecto para la restauración del bosque y se acudió con diversas instancias de gobierno con la finalidad de que éstas contribuyeran monetariamente o en especie. Con base en este proyecto, los datos que se tienen sobre las hectáreas de bosque son: más de 20 mil hectáreas; de éstas 9, 134 son aprovechables y de este total, el 78% fue dañado, es decir, 7 133 hectáreas. Este proyecto se le dio a conocer primero a Conafor, entre las propuestas que contemplaba este proyecto eran de empleo temporal por 1.6 millones de pesos (Ramírez, 2014).

Un proyecto de gran importancia se realizó por Semarnat y Conafor, llamado "Restauración forestal en la comunidad indígena de Cherán, en el programa forestal federal Meseta Purépecha" en el año de 2011, unos meses después de dar inició su nueva forma de organización y gobierno comunal por usos y costumbres.

Problemática forestal e Importancia y reconocimiento de la organización comunal

The infographic is divided into two main sections. The left section, titled "Problemática", features a photograph of a deforested hillside and a list of six bullet points detailing forest issues. The right section, titled "Organización (Por usos y costumbres)", shows a vertical hierarchy of community governance levels next to a photograph of a large community gathering.

Problemática

- ❑ Desde el 2008 se intensifican los aprovechamientos clandestinos.
- ❑ El 15 de abril del 2011 se detiene la tala (participan mujeres y niños).
- ❑ 7,133 hectáreas de área boscosa fueron devastadas.
- ❑ 226,196 m³r de madera en monte, como desperdicio de la tala clandestina.
- ❑ Volumen autorizado para extraer en 2 anualidades con 76,500 m³ rollo.
- ❑ Empresas forestales sin capital de trabajo para operar y con equipo en malas condiciones.

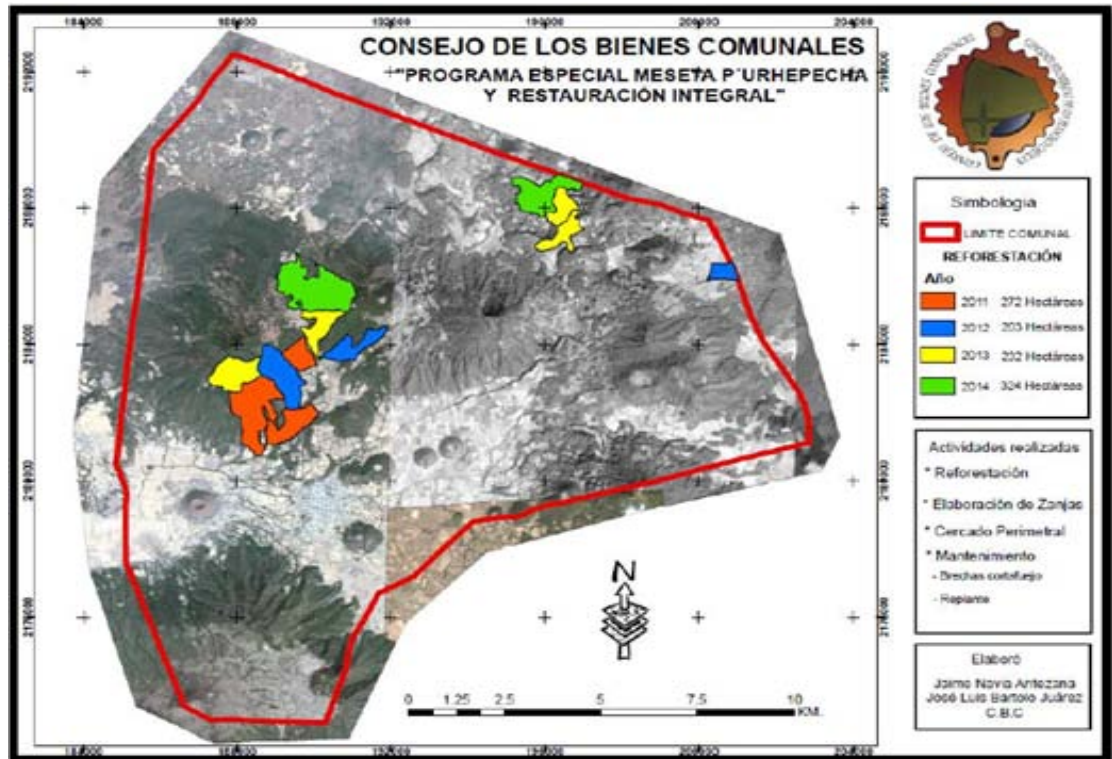
Organización (Por usos y costumbres)

- ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD
- ASAMBLEAS DE BARRIOS
- Consejo Mayor de Gobierno
- Consejo Principal
- Consejo comunal
- Comisiones o Encargaturas

Fuente: Semarnat, Conafor, 2011

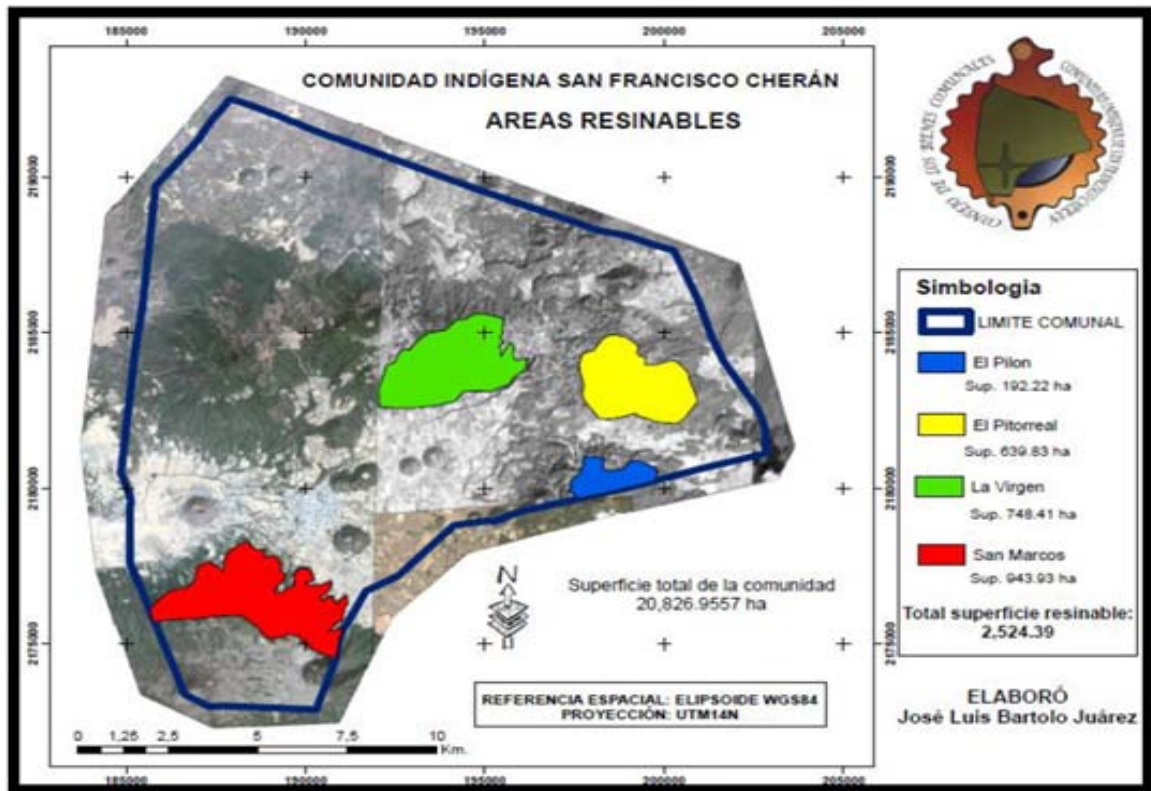
Con este programa se logró, a partir de la organización por grupos para los trabajos de restauración y mediante de asambleas comunales: cercado de áreas de restauración de bosque, zanjas, trincheras, presas de troncos y ramas, acomodo de material vegetal muerto, reforestación con plantas de pino, limpia de linderos, apertura de brechas corta fuego, podas, limpia de monte, construcción de un vivero forestal, reactivación de empresas comunales como el aserradero, astillero y resinera; protección de manantiales, saneamiento y recolección de sólidos en barrancas y caminos.

Mapa 2. Áreas reforestadas 2011-2014



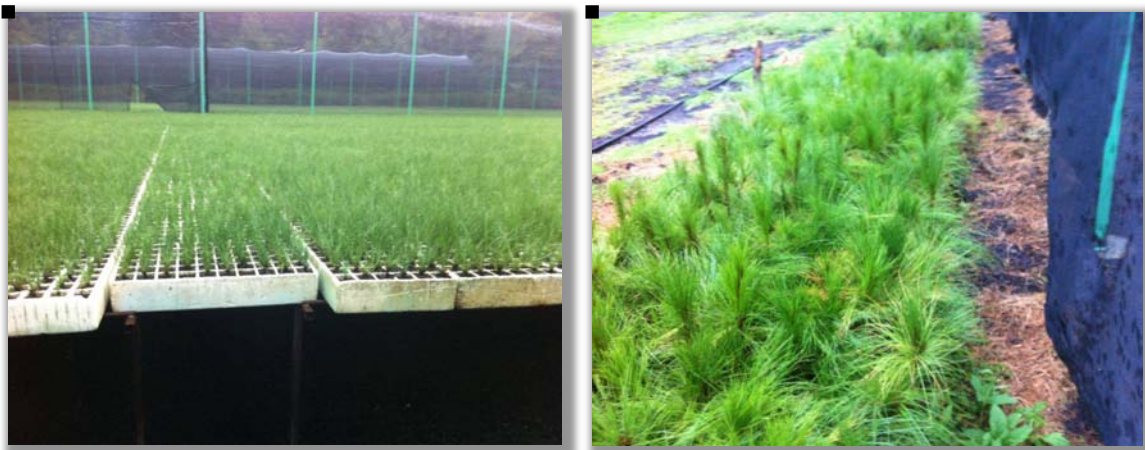
Fuente: Consejo de Bienes Comunales, 2015

Mapa 3. Áreas resinables



Fuente: Consejo de Bienes Comunales, 2015

Vivero de Cherán



Fotografía: Deyanira Navarrete 2015

La relación de la comunidad con el gobierno en primer momento se dió un rechazo de los partidos políticos, la policía y cualquier otra autoridad del Estado. No obstante, el rechazo no se extiende a los recursos que puedan ayudar al desarrollo de la comunidad. En este apartado sólo encontramos un sólo código, que, sin embargo, tiene varias aristas. En cuanto a la obtención de recursos, se buscó el reconocimiento del ejercicio de lo comunal, el derecho a la diferencia, en concreto respecto a la forma de gobierno y el uso de los recursos de uso común como lo son sus bosques. Sin estos recursos la situación sería más difícil y los distintos planes de reforestación y la aplicación de los programas sociales significan para la región recursos que de otro modo no estarían disponibles. Asimismo, dicha obtención de recursos, más allá de los que se otorga por políticas sociales, se encuentra el recurso que le corresponde al municipio. El gobierno comunal hace uso de este recurso y hace una redistribución a lo que se venía dando con el gobierno tradicional (anterior). La redistribución de estos recursos implica que la comunidad se involucre de manera activa, en el sentido de que es ella quien demanda y es a quien se le responde. Las asambleas de barrio y las asambleas generales se vuelven mecanismos y espacios para establecer acuerdos sobre el destino y uso de los recursos.

Algo que se tiene muy presente es la diferencia entre la autonomía política y la autonomía económica, tanto en el momento de crisis como en otros, los cheranenses tuvieron una actitud de apertura hacia la ayuda del gobierno y la aplicación de sus distintos programas. Un elemento importante a destacar de lo anterior es que los programas sociales y de reforestación son administrados por las comisiones creadas dentro de la comunidad.

Capítulo 3 Las mujeres de Cherán, sostienen la vida

3.1 Mujeres y su derecho a la tierra

En México la Ley Agraria en su Artículo 2 dice que son ejidatarios los hombres y mujeres titulares de derechos ejidales. Sin embargo, el acceso a la tierra para las mujeres indígenas es un factor influye en su empobrecimiento, la tierra no es solo un bien, sino que implica producción de alimentos y seguridad alimentaria, seguridad de residencia, pertenencia e identidad social y cultural (RENAMMIT, 2013). Las leyes agrarias en México en los ejidos como en las comunidades indígenas oficialmente reconocidas, la membresía en las asambleas comunitarias tradicionalmente ha sido restringida a una persona por familia, el jefe del hogar el cual tradicionalmente es un hombre.

Las barreras institucionales que impedían la incorporación directa de las mujeres como beneficiarias se veían fortalecidas por la composición de las organizaciones campesinas que prosperaron al tiempo con las reformas agrarias. Hasta los años ochenta, la membresía y el liderazgo de estas organizaciones fueron casi siempre exclusivamente masculinos, aunque con frecuencia las mujeres participaban activamente en manifestaciones y tomas de tierra, y muchas veces en la vanguardia de confrontaciones potencialmente violentas con el ejército o la policía. Sin embargo, las mujeres rara vez tenían voz y/o voto en estas organizaciones, y su situación no les permitía presionar para que se tuvieran en cuenta sus intereses de género específicos con respecto a sus derechos a la tierra. La principal demanda de todas estas organizaciones campesinas se hacía en términos de clase, pues era la demanda de la tierra para quien la trabajara. Estas organizaciones también presumían que al asignar la tierra al jefe de hogar varón, todos los miembros del hogar se beneficiaban, un supuesto que excluía a las mujeres del derecho a la tierra. Una de las principales formas en que las mujeres a veces podían adquirir condición de beneficiarias, y por consiguiente derechos a la tierra, era a través de las disposiciones de herencia que estipulaban algunas de estas leyes.

La construcción social del género y por lo tanto la división del trabajo por género en las esferas pública y privada. Casi todas las leyes de reforma agraria parecen ser neutras en lo que respecta al género, por cuanto los beneficiarios se definen en términos de ciertos grupos sociales

En el contexto internacional, la FAO ha impulsado una herramienta de evaluación jurídica, llamada LAT sobre la tenencia de la tierra con perspectiva de equidad de género, en la cual se muestran a través de 30 indicadores para eliminar la discriminación de género ya sea desde la Constitución política de un país, en contextos de herencia, la nacionalidad, derecho de propiedad, acceso a la justicia, etc. Y como resultado de esta herramienta y en consideración al indicador seleccionado se puede realizar un análisis comparativo en el marco legal de cada país y su avance en propiedad de tierra con perspectiva de género. Se consideran los perfiles de cada país en donde se considera: la información del país, el marco jurídico nacional, el estado de ratificación de tratados y convenios, información sobre el derechos consuetudinario y el papel de las organizaciones de la sociedad civil.

En el contexto nacional en México según datos del Censo Agrícola de 2007, el cual ha sido el último realizado en México, de un total de 4, 067,618 agricultores, mujeres propietarias de la tierra son tan solo 640, 265, esto es el 15.7% del total de propietarios, este indicador es considerado en la FAO para cada país y se obtiene a partir de la división de Mujeres propietarias de la tierra/Total de propietarios de la tierra*100

En cuanto al tema de Gobernanza, contribuye esta para mejorar la participación de las mujeres como propietarias de la tierra, para ello es necesario en primer lugar, dar el reconocimiento de propiedad y promover el respecto a todos los titulares legítimos para lo cual se necesita desarrollar y/o mejorar los instrumentos para identificar, registrar y respetar derecho de titulares, en segundo lugar, salvaguardar los derechos de legítimos de propiedad de tierra frente a fenómenos que puedan ser una amenaza, en tercer lugar promover y facilitar el goce de derechos legítimos sobre tenencia de la tierra fomentando y facilitando estos, en cuarto lugar garantizar el acceso a la justicia para hacer frente a cualquier violación de derechos, por último, prevención de disputas relacionadas con la tenencia, conflictos y la corrupción, con esto también se evitarían otros conflictos en varios niveles.

Las bases para este proceso varían de acuerdo al contexto, sin embargo la FAO considera principios mínimos de política: dignidad humana, no discriminación, equidad y justicia, igualdad de género, enfoque holístico y sostenible, consulta y participación, adopción del Estado de Derecho, transparencia, rendición de cuentas y una mejora continua. Por lo cual, el Estado debe garantizar la ejecución de leyes por parte de las

instituciones responsables, de manera oportuna, eficaz y sensible al tema de género; que la prestación de servicios en cuanto a la administración de la tenencia de la tierra sean considerados en los derechos nacionales e internacionales; prontitud y accesibilidad ante violaciones de derechos sobre tenencia de la tierra

La FAO recomienda a los gobiernos el reconocimiento de la figura de *Salvuardas* a aquellas personas que acrediten tenencia sobre la tierra, pero también a los sean considerados personas portadoras de *derecho legítimo*, como los son poblaciones no incluidos en la ley pero pertenecen a una comunidad como los son las mujeres y otras personas vulnerables, a estos se les consideran derechos de recolección ya que también salvaguardan los recursos naturales con sus acciones, principalmente en los recursos de tenencia de tierra, pesquería y bosques públicos.

En cuanto a pueblos indígenas y comunidades tradicionales de tenencia se recomienda, que el gobierno tiene que reconocer a estas poblaciones como actores, cuya protección de la tierra, pesca y bosques implica que éstas se consideran como un valor social, cultural, espiritual, económico, medioambiental y político. Estos pueblos y comunidades mediante sus sistemas de tenencia, los cuales son de forma consuetudinaria ejercen autogobernanza en la tierra y recursos. En el caso de los pueblos indígenas, los Estados deberían cumplir con sus obligaciones y compromisos voluntarios pertinentes, a fin de proteger, promover y aplicar los derechos humanos, incluidos, cuando sea pertinente, los derivados del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (N. 169) de la Organización Internacional del Trabajo, del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El proceso recomendado por la FAO para un mejor ejercicio del derecho en de la tenencia, podría darse por medio de transferencias y deberes, entre las acciones recomendadas están: mejorar el acceso y funcionamiento del mercado, transparentando la venta y el arrendamiento, promover la inversión pública y privada, lo cual mejora la soberanía alimentaria, la producción sostenible y el ingreso; en caso de ser necesario, los Estados podrán recurrir a la concentración parcelaria, a los intercambios o a otros enfoques voluntarios para el reajuste de las parcelas o explotaciones agrícolas con la finalidad de ayudar a los propietarios y usuarios a mejorar la disposición y el uso de sus parcelas o fincas, especialmente en aras del fomento de la seguridad alimentaria y el

desarrollo rural de manera sostenible; considerar la restitución por la pérdida de los derechos legítimos de tenencia de la tierra, la pesca y los bosques. Los Estados deberían garantizar que todas las actuaciones se ajustan a sus obligaciones existentes en el marco del derecho nacional e internacional, de acuerdo a compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos como Convenios y Tratados regionales e internacionales aplicables; aplicación de reformas redistributivas que faciliten el acceso equitativo de la tierra y los recursos; expropiación y compensación de acuerdo al contexto y conforme a las leyes aplicando el criterio de interés general de la sociedad, considerando una valoración justa (FAO, 2012).

3.2 El papel de las mujeres en la comunidad

Las mujeres al ser parte de las sociedades han establecido diversas formas de propiedad de la tierra, debido al contexto histórico, político, social y económico. Hoy en día no sólo existe la lógica antropocéntrica la cual considera al ser humano como centro sino que además hay una lógica androcéntrica (Pérez, 2014) en la cual es el hombre y no la mujer el sujeto de hacer historia, política o economía, por ello en el actual sistema de producción el hombre ha hecho que el mercado sea determinado por hombres, todo lo demás es medido a través de este y poniendo en segundo término las actividades realizadas por las mujeres y que no siempre tiene que ver con el parámetro de medida del mercado, dichas actividades pueden ser incluso de responsabilidad colectiva de una comunidad, trabajos no remunerados e invisibilizados y el trabajo de cuidados (Pérez, 2014). Dentro de estos trabajos invisibilizados y muchas veces no remunerados se localiza aquellos que sostienen la vida (Pérez, 2014); es decir, la labor de la mujer históricamente no reconocido es la sostenibilidad de la vida.

La historia de las mujeres purépechas es muy singular, en los primeros asentamientos, en el siglo XII, las mujeres p'urhépecha fueron un factor imprescindible a alianzas matrimoniales, los uacúsecha lograron establecerse cerca del entonces Señorío de Naranja e iniciar un proceso de aculturación en el que las mujeres, entre ellas la esposa de Hireti Ticáteme, encabezaron un proceso gradual de intercambio entre los recién llegados p'urhépecha uacúsecha y los p'urhépecha ya asentados previamente en Michoacán. Las mujeres p'urhépecha fueron un elemento imprescindible de unión, entre los habitantes de Uacúsecha y el Señorío de Jarácuaro, mediante matrimonios colectivos,

con esto se estableció una alianza teológico-militar, misma que sentó las bases ideológicas y aceleró la acumulación de fuerzas para el proceso de expansión, esta alianza puede representarse mediante el enlace de "Patzimba" hija de Cúriparaxan, principal de la isla de Jarácuaro y Pauácume Señor uacúsecha, naciendo de esta unión el gran Tariácuri. Esta unión entre los pueblos se puede considerar como la asociación ideológica la cual se representa en la incorporación de Xaratanga, diosa lunar, como esposa de Curicaueri, dios solar. De estas uniones entre los pueblos p'úrhépecha surge el Cazoni, el cual la cultura p'úrhépecha es la máxima autoridad económica, jurídica y religiosa ya que se les consideraba como el ser que representa a los dioses. El Cazoni, en su casa, tenía a su servicio a puras mujeres, las cuales (Fray Jerónimo de Alcalá).

Por otra parte resalta la figura mítica de Eréndira, líder de la resistencia indígena en contra de los españoles, de lo cual no hay mucha información sobre ella, pero ha quedado como un mito indígena que se enfrentó a la Colonia española. Eréndira, cuyo significado en p'úrhépecha es de "Mañana Risueña" fue una integrante de la nobleza que vivió entre 1503 y 1529. Según el mito tenía 16 cuando los españoles llegaron a México, fue hija del Cazoni p'úrhépecha Timas, este encabezó una revuelta en contra de Tzintzicha monarca quién se subordinó a los españoles, el grupo de Timas ganó la batalla con lo cual se apoderaron de un caballo el cual Eréndira salvo de ser sacrificado, aprendiendo a montar. Nanuma jefe de los ejércitos de Tzintzicha derrotó a su padre, el cual la quiso obligar a casarse con él o ser su esclava, pero ella huyó montada en su caballo. Por un tiempo esa se reveló a la conquista española, hasta que conoció a Fray Martín de la Coruña, de quien se enamoró y por el cual aceptó evangelizarse, sin embargo este no le correspondió.

En el siglo XIX la leyenda de Eréndira fue rescatada por Eduardo Ruiz Cárdenas (1839-1902, novelista mexicano, y con el presidente Lázaro Cárdenas, de origen Michoacano en la década de los años treinta, se idealizó esta figura, pidiendo a diversos muralistas que la pintaran, mientras que en la población indígena se hizo un icono que resistió a la corona española, sin embargo al ser idealizada nunca se consideró el que su mito rompía con los estereotipos de género.

En el siglo XX en las organizaciones campesinas de Michoacán se reivindicó la figura de Eréndira, sólo con la idea de preservar la propiedad de tierra, y en términos generales y sin alusión a la diferencia en que era mujer y no hombre. Es así que para el año 2011, de nuevo, las mujeres de Chéran vuelven a desempeñar un papel trascendental, toda vez

que fueron ellas quienes iniciaron y encabezaron la rebelión en contra de las desapariciones y asesinatos, así como por la defensa de los recursos naturales de la comunidad.

Cabe destacar que las mujeres p'urhépechas de Cherán son de personalidad extrovertida y alegre, sobre todo las de mayor edad son desinhibidas, visten falta y reboso, se trenzan el cabello y se caracterizan porque usan aretes de oro grande y en forma de aro. Desde muy jóvenes las mujeres se casan y tienen hijos (Carrasco, 2015). Sin embargo, su personalidad les da un papel activo en la comunidad, pero sin representación pública o institucionalizada.

3.2.1 Trabajo rural no remunerado de las mujeres

El trabajo no remunerado de las mujeres es un tema que ha crecido los últimos años en muchos países, dentro de este se contemplan actividades que realizan las mujeres sin paga alguna pero de no realizarse la economía resentiría dichos trabajos, existen variantes de contexto, sin embargo varios países están contemplando el estudio estadístico y la valoración económica de las mujeres a la economía en su conjunto. Aunque en México En México, desde 1977 se considera por primera vez la medición del uso del tiempo para contabilizar el trabajo doméstico, Fue en los años de 1996, 1998, 2002 y 2009 que el INEGI realizó encuestas que aportaron información para calcular el valor económico de las actividades domésticas. Las Cuentas Satélite muestran los servicios domésticos producidos en el hogar para autoconsumo, para ser incluidos en la contabilidad social y que ello permita hacer un adecuado análisis social (Cuenta Satélite, 2011). También existe la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2009 (ENUT, 2009), en donde se muestra que las mujeres dedicaban 42.3 horas en promedio a realizar actividades domésticas y los hombres 15.2.

Según recomendaciones de la ONU para cuantificar todas las transacciones económicas entre los diferentes agentes del mercado, como producción, distribución, consumo y acumulación incluyendo la Cuenta Satélite, a las estimaciones económicas. Sin embargo es un proceso que apenas comienza y en cuanto a las estimaciones de trabajo rural no remunerado de las mujeres, México se queda atrás en las estimaciones, pero otros países en América Latina ya lo han comenzado a hacer, según la Cepal, en su Observatorio de

Igualdad de Género en América Latina y el Caribe hay 58 millones de mujeres que viven en zonas rurales, de las cuales 38% no tiene ingreso propio. A pesar de su contribución fundamental a la producción de alimentos y al desarrollo económico de la región, los indicadores muestran que la desigualdad es mayor en las mujeres rurales.

El trabajo doméstico y el cuidado de niñas, ancianas y enfermas de las mujeres rurales, crea riqueza económica, desarrolla la economía del cuidado para atender las necesidades de la familia. El valor del trabajo de las amas de casa en México equivale, en millones, a 21 % del Producto Interno Bruto (PIB), incluso por encima del aporte del ramo de la construcción. El tiempo y el esfuerzo invertidos por las mujeres rurales es mayor al de las mujeres urbanas y equivale a cuatro jornadas de trabajo al día para atender la casa, el empleo, la familia, y la producción agrícola y pecuaria según estimaciones de la Cepal. La pregunta está en ¿Cómo calcular el valor del trabajo doméstico rural de las mujeres en Cherán?. Si consideramos en primer lugar La Cuenta Satélite (INEGI, 2011), la cual considera dos elementos: 1) tiempo de trabajo dedicado a las labores domésticas y valoración de la economía del cuidado (niñas y niños, ancianos y enfermos), 2) información sobre el salario que se aplicaría al valor de ese tiempo.

**Cuadro 3. Producto Interno Bruto 2009 y Trabajo no remunerado en México
2011**

Sector	Montos	Proporción respecto al PIB
Producto interno bruto total	11 821 719.2	100.0
Impuestos a los productos, netos	488 974.7	4.14
Valor agregado bruto a precios básicos	11 332 744.5	95.86
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	483 726.4	4.09
Minería	1 020 097.8	8.63
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	176 585.3	1.49
Construcción	796 562.0	6.74
Industria manufacturera	1 951 770.2	16.51
Comercio	1 681 444.3	14.22
Transportes, correos y almacenamiento	764 370.0	6.47
Información en medios masivos	385 913.0	3.26
Servicios financieros y de seguros	429 836.9	3.64
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles	1 181 110.8	9.99
Servicios profesionales, científicos y técnicos	380 155.6	3.22
Dirección de corporativos y empresas	43 079.8	0.36
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	274 755.0	2.32
Servicios educativos	558 447.7	4.72
Servicios de salud y de asistencia social	349 739.7	2.96
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	44 114.4	0.37
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	259 159.3	2.19
Otros servicios, excepto actividades del Gobierno	283 994.8	2.40
Actividades del Gobierno	484 534.4	4.10
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente	-216 653.0	-1.83
Trabajo no remunerado		
Trabajo doméstico	2 599 438.30	21.70
Trabajo voluntario	14 526.33	0.12
Trabajo no remunerado producto según scn-93	88 680.81	0.75
Total del trabajo no remunerado	2 702 645.45	22.57

PIB trimestral; Estadísticas Económicas; ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS; Segundo Trimestre 2010, Capítulo 3: PIB Trimestral Nominal. Excepto los últimos cuatro renglones, que son cálculos propios elaborados para este documento. ♦ Trimester GDP; Economic Statistics; Second trimester 2010, Chapter 3: Nominal Trimester GDP. Except in the last four lines, which are calculations by the authors elaborated for this study.

Fuente: Mercedes Pedrero Nieto. Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres. Instituto Nacional de las Mujeres, 2010. ♦ Source: Mercedes Pedrero Nieto. Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres. Instituto Nacional de las Mujeres, 2010.

Fuente: INEGI 2011, Cuentas satélite y uso del tiempo

En este trabajo se calculó el valor del trabajo doméstico, multiplicando el tiempo de horas que las amas de casa dedican por el costo real de los precios vigentes en el mercado de servicios de la comunidad de Cherán para 2015.

El número de mujeres fue de 15 mujeres de la comunidad cuyas edades van de los 15 a los 47 años de edad y 3 mujeres que han acompañado el proceso de acompañamiento ante el conflicto, un total de 18 personas.

La mayoría de las entrevistadas son amas de casa, en 95%. Cabe señalar que todas se dedican a actividades agrícolas y hacen actividades de recuperación del bosque por la tala clandestina.

1) Actividades del hogar

- Cuidado de niños, ancianos y personas enfermas:

100 horas a la semana, pago en el mercado de 1 hora de este servicio en la comunidad de Cherán, 50 pesos. $100 \times 50 = 5,000$ pesos a la semana

- preparación de la comida familiar:

7 días a la semana, 50 pesos al día = 350 pesos a la semana

- Lavado de ropa, 100 pesos al día, 2 días a la semana = 200 pesos a la semana
- Actividades de reforestación, de seguridad y mantenimiento de barricadas, actividades de apoyo a los esposos e hijos que trabajan en la reparación del bosque y su comunidad, el promedio del valor económico que las mujeres creen que cuesta estas actividades es de 2,000 pesos a la semana.

De las cantidades anteriores se estimaron de pagos que saben que se han realizados por personas conocidas en la comunidad, o que incluso alguna de ellas en caso excepcional ha realizado, pero que en la cotidianidad de la vida familiar y comunitaria no se estiman ni consideran. En cuanto al valor de las actividades adicionales para la resiliencia de su comunidad con el vínculo y protección del bosque, es decir de los SSEs, las mujeres dieron un estimado de 2,000 pesos a la semana. En total del trabajo que realizan estas mujeres es de 7,550 pesos a la semana, de lo cual no reciben nada, lo cual no entra como parte del llamado "gasto familiar" que puede otorgar el proveedor de la casa, cuyo papel tradicional es considerado a los hombres y que solo representa el costo de los insumos para realizar las actividades de preparación de alimentos, limpieza, pago entre servicios, entre otros.

Cabe destacar que algunas de las mujeres entrevistadas son mujeres que se han visto afectadas por el asesinato o desaparición de un familiar a causa de los grupos delictivos que promovieron la tala clandestina, sin embargo, no se hizo especificación alguna debido a que no fueron la mayoría de entrevistadas y las que fueron entrevistadas obtienen algún apoyo de algún ingreso por pequeño negocio o apoyo familiar.

Según datos de la Cuenta Satélite 2003-2009, el importe económico del trabajo doméstico no remunerado, contabilizado en millones de pesos, equivale a 21.7 % del PIB; es decir, de aproximadamente 40 mil 144 millones de pesos (Cuenta Satélite, 2011). Cuatro quintas partes de esa riqueza es generada por mujeres y la quinta parte restante proviene de los hombres.

3.3 La importancia de la inclusión de las mujeres

Es importante considerar el papel de las mujeres en las comunidades indígenas y sobre todo en el derecho a la propiedad y a la tierra al igual que los hombres. Es un proceso paulatino que se encuentra con muchas visiones determinadas social e históricamente bajo usos y costumbres de las comunidades indígenas. Por lo tanto, se tienen que desarrollar distintas propuestas que incluyan a las mujeres y sus derechos en el ámbito público de la sociedad. En otros países se han desarrollado mecanismo de inclusión de las mujeres en la propiedad de la tierra tales como la "Titulación conjunta", la cual se ha reforzado desde la Legislación a nombre de los dos cónyuges, los países en los que se ha establecido son Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala y Nicaragua; en Honduras y Brasil es obligatoria; mientras que en Ecuador y Perú, la titulación de la tierra se da a ambos cónyuges por decreto administrativo sólo con respecto a sus programas de titulación de tierras, y en Perú, se restringió únicamente a las parejas casadas (Deere, 2005).

La titulación conjunta, sirve para proteger a las mujeres y evitar que pierdan tierra, la cual consideran, en la mayoría de los casos como su único patrimonio; además de que esta forma impide que alguno de los cónyuges tome decisiones con las que no está de acuerdo el otro cónyuge, como la venta, renta o hipoteca. También protege a las mujeres viudas, evitando que queden desheredadas por medio del testamento. Y en términos de

mercado y su acceso tal y como lo recomienda la FAO, aumenta el poder de negociación de las mujeres, fortaleciendo la toma de decisiones de la familia. Sin embargo el mercado de tierras no es neutral en cuanto al tema de género, por ejemplo son más desfavorecidos campesinos y campesinas en la obtención de recursos financieros, pero lo son más las mujeres cuando no acreditan propiedad. Por otro lado al comprar o vender la tierra, las razones que tienen los campesinos de las campesinas varían y son determinadas de acuerdo a su propiedad, situación socioeconómica y lugar en la comunidad y la familia. Si las motivaciones para participar en el mercado de tierras fueran neutras en cuanto al género, los hombres y mujeres propietarios de tierras pondrían a la venta sus tierras en condiciones iguales (Deere, 2005).

Conclusiones

En primer lugar cabe destacar la importancia del estudio de la complejidad ecológica y social ante los daños en el medio ambiente en los últimos años, pero sobre todo de la propuesta de marco teórico que contribuye al análisis dinámico y abierto para incorporar otros factores de estudio, tal como lo ha sido la perspectiva de género para este ensayo. Ante procesos de perturbación y daño al medio ambiente, es de gran importancia considerar su impacto en la economía y en la sociedad en su conjunto, falta mucho por hacer sobre todo el materia de cálculos para una mejor preservación y toma de decisiones, por lo cual la propuesta ecológica de Holling de sistemas adaptativos es fundamental y el vínculo con la economía y la complejidad social, cuantificable a partir de indicadores, como lo propone Ostrom dan un primer paso a nuevos estudios y propuestas para hacer frente a la gran problemática ambiental que se tiene a escala planetaria, pero sobre todo aplicable para el caso mexicano y su diversidad cultural.

En el caso del proceso de Cherán hay muchas cosas que decir, las cuales han derivado varios análisis que van desde las explicaciones sobre la tala clandestina y su vínculo con el crimen organizado, otras explicaciones versan sobre el proceso de articulación social para hacer frente a las diversas amenazas, y muchas otras en cuanto a consecuencias y ejemplo para otros pueblos que pueden vivir en una situación similar y mostrar los logros consumados como de los objetivos que están en proceso, para la exigencia de derechos indígenas.

Sin embargo se quedaba incompleto el análisis con respecto al papel que desempeñaron las mujeres, lo cual no significa mencionarlas como parte fundamental para el proceso de mejora ecológica y social de su comunidad, sino su reconocimiento de su trabajo en todos los ámbitos, los cuales son poco reconocidos pero esenciales para la reproducción de la vida familiar y comunitaria, dentro de estos trabajos están los llamados de cuidados, en donde siempre hay que hacer (trabajo) pero no es retribuido económicamente, ni considerado en la vida pública de la familia y comunidad.

Es así como las mujeres de Cherán, realizan actividades de cuidado para su familia, mediante todas las actividades domésticas del hogar y el cuidado de los miembros de la familia, sobre todo de los hijos. Cuando se da una ruptura de la situación en la que vivía la comunidad por la tala clandestina realizada por el crimen organizado, las mujeres fueron fundamentales para la organización de las calles y la vigilancia, en lo que resultó, en fogatas como centro de reunión, en el momento en que se gana el proceso comunitario de auto gobernarse por usos y costumbres y con ello modificar la organización política y social que repercute en el diseño y preservación de los bosques; las mujeres solo obtuvieron una representante femenina dentro de la estructura de Consejo supremo, la cual, por su estructura organizacional y representativa, no podía incidir realmente políticamente a la hora de las decisiones, en lo particular en las necesidades de las mujeres.

Opciones de inclusión hay muchas, y otras comunidades las muestran de ejemplo, como el caso de Calpulalpan de Méndez en el estado de Oaxaca en donde las mujeres pueden ser propietarias de tierra y con este derecho pueden acceder a otros, tales como la representación comunal, etc.

Una propuesta de mecanismo que puede facilitar el mayor acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra es de la titulación conjunta, la cual favorece a la propiedad y seguridad en la tenencia. Por ejemplo, este proceso se estipuló en la generación de nuevas leyes agrarias, como las de Colombia y Nicaragua, a las jefas de hogar, claro está que el proceso mexicano y de Cherán son distintos, pero es un proceso que se puede considerar al ser éste un mecanismo de acción concreta de inclusión, ya que busca acabar con la discriminación que sufrieron en el pasado y brinda protección especial a las familias rurales potencialmente más vulnerables.

Bibliografía

Ávila, P. (2008). "La cultura del agua en los pueblos indígenas de la Meseta Purépecha" en Murillo Daniel, Agua y diversidad cultural en México, Programa Hidrológico Internacional-UNESCO, Montevideo

Base de datos de la FAO sobre derechos a la tierra y el género:

<http://www.fao.org/gender-landrights-database/es/> Revisado 25 de Abril de 2016

Gallopín, G. (2003) Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico. En Series medio ambiente y desarrollo,

CEPAL http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf;jsessionid=9D835D3AF6682BD9834153B4E8AD14CB?sequence=1 Revisado 20 Abril de 2016

Constitución Política Mexicana (2016) <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/3.htm?s=>

Deere, Carmen ande León, Magdalena (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. Estudios sociológicos, Vol. 23 No. 68, pp. 397-439. El Colegio de México <http://www.jstor.org/stable/40420879>

RENAMIT (2013). Derechos de la mujer indígena a la tenencia y propiedad de la tierra. Guía 1

FAO (2012) Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria, CFS, ONU, FAO. Roma <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf> Revisado 28 de Abril de 2016

Farhad, Sherman. (2012) Los Sistemas Socio-Ecológicos. Una aproximación conceptual y metodológica. Departamento de Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España

Federici, S. (2013) Revolución en punto cero. Traficantes de sueños. Madrid, España.

Folke et al., (2002) "Resilience and sustainable development: building adaptive capacity in a world of transformations", AMBIO: A Journal of the Human Environment, vol. 31, no. 5, pp. 437-440.

Folke, C. (2006) Resilience: The emergence of a perspective for social-ecological systems analyses. Global Environmental Change 16 (3):253-267

Holling, C. S. (1973). Resilience and stability of ecological systems. *Ann. Rev. of Ecol. and Syst.* 4:1-23

Holling, C. S. (2001). "Understanding the Complexity of Economic, Ecological, and Social Systems", *Ecosystems* vol. 4, pp. 4

Jasso. I. (2010). Las demandas de las organizaciones purépechas y el movimiento indígena en Michoacán. *Revista Limina R. Estudios sociales y humanísticos* 64-79

Janssen, M.A. y Ostrom, E., (2006). Governing social-ecological system. *Handbook of Computational Economics*, vol. 2 Elsevier 1465-1509

Joaqui, S. y Figueroa, A. (2013) Factores que determinan la resiliencia socio-ecológica para la alta montaña andina. *Revista Ingenierías. Universidad de Medellín.*

Martínez, José. (2011). El aserradero de Zatzio: un caso de la explotación de los bosques en Michoacán. *Relaciones (Zamora)*, 32(127), 198-221. Recuperado en 3 de mayo de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292011000300007&lng=es&tlng=es.

Muñoz, Gloria. (2011). En Cherán nos cansamos de agachar la cabeza, periódico *La Jornada*, 28 de mayo. <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/28/politica/036n1pol>

Pérez, A. (2004). *Subversion feminista de la economía. Traficantes de sueños*. Madrid, España

Proyecto de Restauración de las áreas boscosas de la comunidad indígena de Cherán, Michoacán,

(2011). <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/20/4587Comunidad%20Ind%C3%ADgena%20de%20Cher%C3%A1n.pdf>

Ramírez, Silvia (2014). Los movimientos sociales como un factor para la construcción de ciudadanía de los grupos indígenas. El caso de Cherán, Michoacán. Tesis de maestría en asuntos políticos y políticas públicas. El Colegio de San Luis.

Red-Desc (2016) Documentos informativos del Grupo de Trabajo sobre Mujeres y DESC: la intersección entre el acceso a la tierra y los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. https://www.escri-net.org/sites/default/files/brochure_tierra_esp.pdf

Revisado el 30 de Abril de 2016

Resilience Alliance. (2010). Assessing Resilience in Stressed Watersheds - Ecology and Society. Revisado 10 Abril 2016. <http://www.ecologyandsociety.org/vol19/iss1/art34/ES-2013-6156.pdf>

Salas-Zapata, W et. al. () Bases conceptuales para una clasificación de los sistemas socioecológicos de la investigación en sostenibilidad. En Revista Lasallista de investigación 2:135-142

UNDP, WB and WIR (2004): "A Guide to World Resources: Decisions for the Earth, Balance, Voice and Power.

Walker, B. Holling C. S. et. al. (2004) Resilience, adaptability and transformability in social-ecological systems. Ecology and Society

**Anexo 1. Taller de cartografía social participativa con mujeres y jóvenes, Julio 2015
(impartido por Geocomunes)**



Anexo 2. Festejo de Corpus, Julio 2015



